



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5705^a sesión

Lunes 25 de junio de 2007, a las 10.20 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. De Gucht	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Sr. Tachie-Menson
	Indonesia	Sr. Pratomo
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 6 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas sobre los recursos naturales y los conflictos (S/2007/334)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-39340* (S)



Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 6 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas sobre los recursos naturales y los conflictos (S/2007/334)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Angola, Argentina, Botswana, Brasil, Canadá, la República Democrática del Congo, Egipto, Alemania, Islandia, India, Japón, Liechtenstein, Noruega, Pakistán, Senegal, Suiza y Túnez en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación a Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta de la Asamblea General, y Su Excelencia el Embajador Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Quisiera señalar a la atención el documento S/2007/334, que incluye una

carta de fecha 25 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica, por la que transmite un documento de exposición de conceptos sobre los recursos naturales y los conflictos.

A continuación formularé una declaración introductoria en mi calidad de representante de Bélgica.

Doy las gracias a los participantes por su presencia y por haber accedido a participar en este debate público sobre los recursos naturales y los conflictos, una cuestión que me interesa especialmente.

En pocas palabras, he aquí varias razones por las cuales Bélgica quería organizar este debate. En los países ricos en recursos naturales, los ingresos derivados de la venta de materias primas son fundamentales para el crecimiento y el desarrollo y, por lo tanto, contribuyen a la paz y la estabilidad. Lamentablemente, la experiencia nos demuestra que la explotación de dichos recursos también puede convertirse en un factor agravante de los conflictos tanto en forma directa, provocando conflictos armados relacionados con la propiedad y la distribución de ingresos, como indirecta, debido a que en los países vulnerables la dependencia de los recursos naturales aumenta el riesgo de fragilidad en la gobernanza y debilidad en la economía. Todo ello contribuye a crear entornos propensos a los conflictos.

Los recursos naturales pueden también suponer medios para los conflictos, ya los grupos armados pueden valerse de ellos para financiar sus actividades. Los vínculos entre los recursos naturales y los conflictos se han visto en varias crisis que han ocupado un plano de interés durante los últimos años, sobre todo en África. Personalmente, nuestras actuaciones diplomáticas en África Central me han servido para tomar conocimiento del problema.

La cuestión del papel de los recursos naturales en los conflictos armados no es nada nuevo; se trata de un tema que el Consejo de Seguridad lleva tratando durante varios años. Ya ha respondido en varias ocasiones imponiendo embargos a ciertas materias primas y encargando a comités de sanciones y grupos de expertos que se ocupen de este aspecto al examinar ciertas situaciones incluidas en sus programas de trabajo. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz también han incorporado la cuestión de los recursos naturales en su trabajo.

Sin embargo, el debate hasta la fecha se concentraba en ciertos países o se reducía a ciertas dimensiones específicas de la cuestión. El Consejo no ha llevado a cabo un proceso de reflexión horizontal sobre esta dimensión de su trabajo. Ha llegado el momento de centrarnos en las experiencias adquiridas y en los medios para reforzar la eficacia de los instrumentos del Consejo.

Además, varios países que se encuentran entre los más afectados por este problema están saliendo de un conflicto. Me refiero en concreto a Liberia, Sierra Leona y la República Democrática del Congo. Esto plantea nuevas cuestiones para la comunidad internacional, y para el Consejo de Seguridad en particular.

Ha aumentado la concienciación en cuanto a que, para evitar volver a caer en conflictos graves, debemos garantizar, desde el principio, que los recursos naturales sean lo que deben ser: una fuente de riqueza y desarrollo, en lugar de una fuente de inestabilidad.

Existen varias iniciativas relativas a ese objetivo general. Inevitablemente, nos viene a la memoria el Proceso de Kimberley para los diamantes. Más recientemente, tenemos la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero, cuyo objetivo es mejorar la transparencia de los ingresos de dicho sector, que se basó en la misma lógica. Igualmente se puede mencionar la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, que cuenta con programas para luchar contra el tráfico ilícito. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos ha elaborado directrices destinadas a aumentar la concienciación del sector privado con respecto a sus responsabilidades. El Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo están teniendo en cuenta cada vez más esta cuestión en las actividades que realizan en países ricos en recursos.

Asimismo, el debate de hoy brinda una oportunidad para centrarse en el vínculo que existe entre las acciones del Consejo de Seguridad y los esfuerzos de la comunidad internacional mencionados anteriormente, en concreto en países que salen de un conflicto. Debemos garantizar que se produzca una transición sin complicaciones de una lógica de sanciones —que es adecuada en períodos de conflicto agudo, se basa en criterios de seguridad y está dirigida por el Consejo— a una lógica de reconstrucción, cuyo objetivo es ayudar a un país a recuperarse y a ejercer

en forma óptima su soberanía sobre sus recursos naturales y en la que otros agentes toman el relevo.

Estoy convencido de que tendremos un debate fructífero sobre esta cuestión.

Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, quien hablará en nombre del Secretario General.

Sr. Pascoe (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad. Se trata de un tema importante que debemos debatir. Como reconoció el Consejo en su resolución 1625 (2005), no cabe duda de que a menudo existe un vínculo entre la explotación ilícita de los recursos naturales y los conflictos. La cuestión que nos planteamos es: ¿qué podemos hacer al respecto?

En demasiadas ocasiones, la explotación ilegal de recursos naturales ha desencadenado, exacerbado y prolongado los conflictos armados. La conexión puede resultar bastante compleja y no se limita a una región o a un bien económico. Tampoco se limita a una etapa del conflicto.

Las soluciones deben tener en cuenta todos estos factores. Con una buena gobernanza y medidas eficaces para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, los recursos naturales pueden ser de gran ayuda para un país y contribuir a la paz y al desarrollo. Debemos trabajar activamente para garantizar que se cuente con todos esos factores. Se requerirá la participación de un amplio espectro de agentes.

Como sabe el Consejo, acabo de regresar de Somalia, donde la inseguridad alimentaria y del agua, junto con la rivalidad interna y externa de los clanes y un legado de mala gobernanza, han dejado al país sumido en la violencia. El Congreso de Reconciliación Nacional propuesto puede ser la mejor oportunidad que ha tenido Somalia en los últimos 15 años para avanzar. Sin embargo, no debemos olvidar la cuestión fundamental de los recursos naturales cuando tratemos de ayudar a Somalia en este importante proceso.

Del mismo modo, la Unión Africana y las Naciones Unidas están adoptando nuevas medidas para ayudar a las partes en Darfur a alcanzar un acuerdo político y, como se señaló en un reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sería negligente de nuestra parte pasar por

alto los factores de esa crisis vinculados al medio ambiente.

En el Afganistán, la economía del narcotráfico representa una amenaza fundamental para las aún frágiles instituciones políticas, económicas y sociales establecidas en virtud del Acuerdo de Bonn de 2001. Si bien se requieren progresos en todas las esferas — política, militar y regional— no se podrá alcanzar una solución sin realizar progresos fundamentales en la eliminación de la economía del narcotráfico.

A medida que la comunidad internacional enfrenta esos retos, podemos aprender mucho del último decenio. Gracias en parte a los esfuerzos del Consejo de Seguridad, hemos obtenido una importante experiencia práctica en el contexto de los regímenes de sanciones y del mantenimiento de la paz, sobre cuya base debemos continuar trabajando.

La imposición de sanciones selectivas en Angola, Sierra Leona, Liberia, Côte d'Ivoire, Sudán y la República Democrática del Congo, respaldadas en muchos casos por la creación de grupos de expertos para supervisar su cumplimiento, nos ha permitido conocer en profundidad los propios conflictos y el fenómeno más amplio de cómo la extracción ilícita de recursos naturales los exacerba. Como señaló el Secretario General en su informe de 2006 sobre la prevención de conflictos armados, debemos aprovechar mejor el conocimiento adquirido a partir de las experiencias de las sanciones. Ese conocimiento puede tener un valor incalculable para mejorar la calidad de nuestra labor en materia de prevención de crisis.

El Departamento de Asuntos Políticos sigue desempeñando un papel fundamental para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la eficacia de las sanciones selectivas. Como saben los miembros del Consejo, mi Departamento proporciona servicios sustantivos a los comités de sanciones y respalda la labor de los distintos grupos de expertos. Las medidas selectivas impuestas por el Consejo de Seguridad están desempeñando una función crucial para apoyar los procesos de paz, especialmente en la etapa de consolidación de la paz después de un conflicto, como en los casos de Liberia y Sierra Leona.

Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una duración limitada y mandatos específicos, si cuentan con los recursos adecuados pueden desempeñar un papel fundamental al supervisar los avances sobre el terreno, hacer respetar las sanciones y los embargos y

apoyar la capacidad del Estado en esta esfera. En Liberia, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) ha trabajado diligentemente para respaldar el cumplimiento del Proceso de Kimberley por parte del Gobierno, condición previa para el levantamiento del embargo que pesa sobre el comercio de diamantes en bruto, y apoyó el desarrollo de una ley nacional para la reforma forestal que permitió que se levantara las sanciones impuestas respecto de la madera en septiembre de 2006. Además, si bien las sanciones relativas a los diamantes se levantaron en abril de 2007, la resolución más reciente del Consejo de Seguridad — la resolución 1760 (2007)— preveía la prórroga del mandato del grupo de expertos.

En la República Democrática del Congo, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) ha ayudado a restablecer la estabilidad en ese país rico en recursos, trabajando con el Grupo de Expertos. Sin embargo, el alcance de la explotación ilícita de recursos naturales supera con creces los recursos de la MONUC.

Ni las sanciones ni las operaciones de paz por sí solas pueden dar lugar a soluciones permanentes de este problema. Lo que se necesita es un compromiso de todos los agentes para compartir de manera equitativa los recursos naturales, así como un compromiso con la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia.

Ya he hecho alusión al papel fundamental que a menudo desempeñan los recursos naturales en las crisis dentro de un país o entre países. Nuestras estrategias de prevención de crisis deben mejorarse mucho para incluir la capacidad de tratar en una etapa más temprana cuestiones relativas a los recursos naturales.

La cuestión de la gestión de los recursos naturales debe tratarse también durante los procesos de paz y en las constituciones. La nueva capacidad de apoyo a la mediación en nuestro Departamento está desarrollando las directrices operacionales para mediadores sobre esta cuestión y aportará esta experiencia al futuro equipo permanente de especialistas en mediación. Sin embargo, todo acuerdo sobre la gestión de los recursos será papel mojado a menos que venga acompañado de la capacidad necesaria. Debemos consolidar las capacidades nacionales de los países vulnerables para establecer una gobernanza económica eficaz, como ocurre con el Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica de Liberia.

La buena gobernanza y la transparencia se requieren no sólo por parte de los gobiernos en cuyos territorios se lleva a cabo la explotación ilegal, sino también por parte de los gobiernos que vigilan las actividades de los que participan en la explotación ilícita o en el comercio ilícito. Por ejemplo, si el Gobierno de la República Democrática del Congo debe cumplir sus compromisos de conformidad con el convenio de gobernanza, en el cual se promete una mejor administración de los recursos del país, el respaldo internacional que se destine a sus esfuerzos será decisivo para el éxito.

Para traducir esa clase de compromisos en acción se necesita un enfoque amplio que reúna los recursos técnicos y financieros de organismos de desarrollo, diplomacia regional y planes internacionales de supervisión y certificación de productos básicos específicos.

Los enfoques regionales son cruciales, dada la dimensión transfronteriza del comercio ilícito de recursos. Celebro las nuevas iniciativas regionales, como el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos, concertado en 2006, que incluye un Protocolo contra la explotación ilícita de los recursos naturales. Es necesario que el Pacto entre el vigor lo antes posible. Otro ejemplo es la Comisión del Golfo de Guinea, que congrega a todos los países productores de petróleo de la ribera del África occidental y en la que se abordarán concretamente cuestiones relativas a los recursos naturales y a la seguridad.

Asimismo, debemos seguir fomentando esfuerzos —trabajando con organizaciones regionales, Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales— destinados a reglamentar prácticas comerciales y promover la responsabilidad social de las empresas en entornos propensos a los conflictos, no solamente respecto de industrias específicas sino en general. El Pacto Mundial pretende hacer eso exactamente, y se han adquirido experiencias alentadoras de las iniciativas existentes, tales como el Proceso de Kimberley y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Celebro la reciente admisión de Liberia al Proceso de Kimberley y espero que el Proceso se fortalezca aún más mediante una mejor supervisión, una mayor verificación y un aumento de la transparencia.

Por último, debemos prestar atención a las posibilidades que ofrecen los recursos naturales en

términos de brindar oportunidades para la cooperación y la distensión de tensiones políticas. La gestión compartida de recursos hídricos puede ser una fuerza poderosa para la paz. Un ejemplo es la Iniciativa de la Cuenca del Nilo, que congrega instituciones para la solución conjunta de problemas de los 10 Estados ribereños.

La gestión equitativa y responsable de los recursos naturales es un elemento clave de un Estado eficaz y debe ser un elemento decisivo en nuestros esfuerzos orientados a la prevención de conflictos, al mantenimiento de la paz, a la consolidación de la paz y al desarrollo. Por consiguiente, el enfoque coherente de la gestión de recursos naturales por parte de las Naciones Unidas es esencial, y tendrá una función crucial que cumplir en las actividades de paz, seguridad y desarrollo de la Organización. Esperamos con interés trabajar estrechamente con el Consejo de Seguridad en esa cuestión en los meses y años venideros.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Pascoe por su exposición informativa.

Ahora tiene la palabra la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta de la Asamblea General.

Sra. Al-Khalifa (*habla en árabe*): Me complace dirigirme nuevamente al Consejo de Seguridad en un debate público. Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de junio de 2007, Sr. Karel De Gucht, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, por haberme invitado a participar en el debate sustantivo que se celebra hoy.

Ante todo, quisiera recalcar que mi participación en el debate temático de hoy, en mi calidad de Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, confirma la necesidad de una cooperación y coordinación mayores entre la Asamblea, como el órgano deliberativo, representativo y normativo de las Naciones Unidas, por una parte, y el Consejo de Seguridad, como el órgano en el que reside la responsabilidad primordial de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por la otra.

En ese contexto, celebro esta oportunidad de brindar al Consejo la perspectiva de la Asamblea General en lo que respecta a esta cuestión. Considero que los diversos y complejos aspectos de la relación

que existe entre los recursos naturales y los conflictos debe abordarse con la colaboración de todos los órganos, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Deseo encomiar al Reino de Bélgica por el documento de exposición de conceptos que ha preparado para servir de base a nuestras deliberaciones en el debate de hoy sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los recursos naturales y los conflictos”.

Los vínculos entre los recursos naturales y el crecimiento y el desarrollo no se pueden menospreciar. Además, las vinculaciones entre los recursos naturales y las posibles condiciones de conflicto han pasado a ser cada vez más evidentes y están mejor documentadas.

Un aspecto muy importante en ese sentido es la titularidad de los recursos naturales y los ingresos que éstos redundan. Las cuestiones relativas a la distribución de los ingresos entre los diversos grupos nacionales de muchos países ofrecen entornos fértiles para la iniciación o prolongación de los conflictos. Además, la explotación excesiva de los recursos naturales no favorece a las estrategias de desarrollo en muchos países pobres y puede causar el surgimiento de conflictos internos. Si bien coincide en que debe haber una distinción entre las etapas sucesivas de un conflicto, todos debemos estar de acuerdo en lo que respecta a las responsabilidades de los Estados Miembros, así como de los diversos órganos de las Naciones Unidas, de encarar esas etapas.

La gestión equitativa y sostenible de los recursos naturales constituye el meollo del debate de hoy. Coincido con la idea presentada en el documento de exposición en que, si no hay conflicto, el mejoramiento de la gestión de recursos naturales no constituye la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Si bien respetamos los derechos soberanos de todos los Estados Miembros, tenemos que alentar un uso más racionalizado y eficaz de los recursos naturales. Esa posición tiene que estar claramente vinculada con el programa de desarrollo de la comunidad internacional.

En situaciones posteriores a los conflictos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deben debatir en forma colectiva y clara la mejor manera de elaborar, por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz, un enfoque orientado al desarrollo a fin de promover

los factores de estabilidad y prosperidad e impedir la recaída de los países en el conflicto.

Todos nos beneficiaremos al trabajar juntos a fin de encarar los numerosos aspectos de esta cuestión. Los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones y agrupaciones regionales, el sector privado, las empresas multinacionales y las organizaciones no gubernamentales tienen una función que cumplir en las distintas etapas de la tarea de abordar la cuestión. El Proceso de Kimberley es un ejemplo adecuado de la manera en que se puede trabajar en forma conjunta para detener el tráfico ilícito de recursos naturales, especialmente, en este caso, de los diamantes procedentes de zonas de conflicto.

Aguardo con interés los resultados de las deliberaciones del debate temático que celebramos hoy, que espero sean un aporte importante a la labor colectiva de las Naciones Unidas y de todos sus órganos en lo que respecta a la cuestión de los recursos naturales y los conflictos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social.

Sr. Čekuolis (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Gobierno de Bélgica por haber adoptado la iniciativa en relación con esta importante cuestión.

En ocasiones, las dimensiones económicas y ambientales de los conflictos se pasan por alto, pero nunca deberían subestimarse. El debate oportuno de hoy sobre el vínculo que existe entre los recursos naturales y los conflictos constituye una importante medida para promover una amplia comprensión sobre el modo en que los gobiernos, los órganos multilaterales pertinentes y las empresas pueden mejorar la gestión de los recursos naturales y contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz y mantenimiento de la paz, así como a la seguridad.

A lo largo de toda la historia humana el acceso a los recursos naturales ha sido una fuente de conflictos. En el mundo moderno, el Estado ha tratado de mitigar la posibilidad de que los recursos naturales generen conflictos regulando su acceso y su comercio. Sin embargo, esta es una empresa complicada. La explotación de los recursos naturales puede pasar a ser causa de conflictos, fomentándolos y prolongándolos en un ciclo complejo. En las estrategias de prevención y solución de conflictos, así como de consolidación de

la paz, se reconoce cada vez más esta doble función de los recursos naturales, que fomentan y causan conflictos. Sin embargo, al mismo tiempo, reconocemos que todo conflicto, ya sea comunitario o nacional, étnico o separatista, tiene su propia dinámica y sus propias circunstancias sociales, políticas y económicas.

Los mecanismos mediante los cuales los recursos naturales generan conflictos suelen estar profundamente enraizados en las estructuras económicas y sociales y exigen enfoques integrados para abordar la paz y el desarrollo. Los recursos naturales inciden en otros sectores y requieren respuestas multidisciplinarias que aborden la desigualdad, incluida la desigualdad entre los géneros, la gobernanza, la financiación, las políticas económicas y el comercio internacional. Es necesario que estas dimensiones y otras se aborden en un marco eficaz para los recursos naturales, la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo.

Sobre todo las economías de un único producto básico, principalmente en el mundo en desarrollo, pueden llegar a ser demasiado dependientes de los ingresos de un recurso natural en particular. En un mundo en el que los precios y los tipos de cambio fluctúan, junto con las posibles amenazas a la seguridad, esa dependencia puede conducir a la inestabilidad política, social y económica. Algunos entornos tienden a generar incluso más conflictos, sobre todo en los lugares en que la economía funciona mal y donde los frenos y contrapesos son deficientes. Ello da lugar a gobiernos menos responsables, que pueden facilitar la diseminación de la corrupción y el aumento de los índices de pobreza. Se ha demostrado que esas características son factores que contribuyen al estallido de conflictos.

En situaciones posteriores a los conflictos o de consolidación de la paz, el carácter complejo de los problemas puede requerir enfoques innovadores para abordar la cuestión de la explotación de los recursos naturales. El éxito en el desarrollo y la diversificación de los sectores de exportación podría contribuir en gran medida al crecimiento, que proporciona mejores medios de sustento y genera mayores ingresos para la consolidación del Estado. Ahora bien, otra dimensión importante, con frecuencia olvidada, es la manera en que los países en conflicto se integran a la economía mundial, haciéndolo de forma tal que se fortalezca la

labor de establecimiento de la paz, los esfuerzos de consolidación de la nación y las comunidades pobres.

Es importante comprender en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar las medidas oportunas que disuelvan de manera eficaz el vínculo que existe entre los recursos naturales y el surgimiento de los conflictos, a saber, haciendo de los recursos naturales un factor de estabilidad y una fuente de desarrollo, promoviendo la diversificación de la economía y ayudando a consolidar un gobierno fuerte que rinda cuentas. Es necesario que el mejoramiento de esa gestión de los recursos naturales se convierta en un elemento fundamental de los esfuerzos de consolidación del Estado en el marco de una estrategia de consolidación de la paz o de desarrollo nacional.

De conformidad con el Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social podrían examinar, cuando proceda, el establecimiento de una modalidad para el análisis de los enfoques del uso de los recursos naturales orientados al desarrollo. Ese foro podría ser importante para promover nuestra comprensión del vínculo que existe entre los recursos naturales y la seguridad.

La función de supervisión del Consejo Económico y Social en materia de cooperación para el desarrollo y asistencia humanitaria también puede ser de especial importancia en esos casos al promover una mayor integración entre la política pertinente y las dimensiones operacionales, así como al promover el concepto de un enfoque integrado, incluso con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Por último, las preocupaciones concretas sobre el número cada vez mayor de conflictos en las regiones productoras de petróleo pueden justificar el hecho que se preste una atención particular al sector energético, con énfasis en una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Para nosotros, el principal desafío operacional es transformar lo que con frecuencia llamamos de manera abreviada “economías de guerra”, que se ven impulsadas y sostenidas por los recursos naturales, en “economías de paz”, en las cuales los recursos pueden ser una fuente de prevención de conflictos y de seguridad humana.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Čekuolis por su declaración.

(continúa en francés)

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar cuanto antes sus trabajos de forma expedita. Se ruega a las delegaciones cuyas declaraciones sean extensas que pronuncien una versión resumida cuando intervengan en el Salón, en el entendido de que pueden distribuir el texto completo por escrito.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

En primer lugar, tiene la palabra el representante de Indonesia. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, doy una cálida bienvenida al Sr. Eddy Pratomo, Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, a quien doy la palabra.

Sr. Pratomo (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento a la delegación de Bélgica por haber organizado esta oportuna sesión sobre el tema de los recursos naturales y los conflictos. Mi delegación está convencida de que bajo la sabia dirección del Ministro Karel de Gucht, el Consejo ha de llegar a un feliz resultado.

Los recursos naturales apoyan la economía mundial. Sientan las bases del desarrollo económico y pueden generar grandes riquezas. La estabilidad y la seguridad surgen al mismo tiempo. Los recursos naturales permiten que los países sienten una sólida base para que las generaciones futuras puedan beneficiarse de las sabias decisiones de hoy. Los recursos naturales son un don y bendición para todo país. Desempeñan también un papel importante para impulsar la economía mundial. En el mundo de hoy una nación puede poseer vastas cantidades de un determinado recurso natural; pero se requiere el ingenio humano para convertir ese recurso en un valioso producto básico. El ingenio humano puede hacer maravillas, pero también ha ocasionado muchas calamidades en el pasado y, sin lugar a dudas, también las ocasionará en el futuro. El hecho de que este tema se esté examinando en este órgano es un reconocimiento del potencial de los recursos naturales de generar tanto progresos como problemas.

Como han explicado otros oradores, la no aplicación de los principios y las políticas de la buena gobernanza puede ser un factor que genere conflictos

armados. La gestión adecuada de los recursos naturales es, sin duda, una forma de abordar esta cuestión, como lo es la inversión en el diseño y la aplicación de la política del desarrollo económico sostenible. Puede alentarse a las empresas nacionales y extranjeras de la industria de la extracción a aplicar los principios de la responsabilidad social empresarial.

Mi delegación respalda plenamente la opinión de que los países que enfrentan dificultades en la gestión de sus recursos naturales deben dedicar mayores esfuerzos al fortalecimiento del estado de derecho. Por su parte, Indonesia trata constantemente de mejorar su sistema jurídico y sus instituciones encargadas de aplicar la ley. Podemos mencionar muchas políticas y estrategias para aumentar nuestra capacidad de soportar las conmociones internas. Sin embargo, ello sólo no bastaría. Para garantizar la estabilidad, todo país tiene que tener también la capacidad de soportar las conmociones externas. Además, éstas superan la capacidad de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas de abordarlas por separado.

En nuestra opinión, es imperativo que se tengan presentes los factores externos cuando examinamos el vínculo entre los conflictos armados y los recursos naturales. La extracción de los recursos naturales puede materializarse únicamente si se cumplen varios criterios, que incluyen la posesión de alta tecnología y un amplio capital, así como la existencia de un mercado fiable y que funcione. Suele pasarse por alto el último criterio.

Para mi delegación, una de las cuestiones fundamentales al examinar este tema es la función del mercado internacional y sus participantes. Puede que un tipo concreto de recurso natural no atraiga la atención ni suscite una feroz competencia si no tiene un valor considerable ni entraña la expectativa de que podría adquirir un gran valor. Puede ser en términos de valor estratégico o valor financiero.

En un mundo caracterizado por la interdependencia y la interconectividad a nivel regional y mundial, una acción en una parte del mundo tendría consecuencias directas para otra parte del mundo. La extracción de un recurso natural específico tendría consecuencias en el resto del mundo. Un acusado aumento de la demanda en una parte del mundo aumentaría la presión para hallar ese recurso natural a cualquier precio.

Reconocemos la responsabilidad de los países de origen, pero los países de destino o de tránsito también

tienen que desempeñar un papel importante, puesto que podrían ser el origen de un conflicto armado. Todos tenemos la responsabilidad común de impedir los actos que instiguen los conflictos armados y luchar contra ellos. Si hacemos mucho hincapié en la responsabilidad del país de origen y no ponemos de relieve la responsabilidad de los países de tránsito y de destino, este debate no podrá ser profundo. Tenemos que tener presentes a los tres tipos de países.

Quisiera subrayar que los recursos naturales no serían beneficiosos para nadie si no llegaran al mercado. Por lo tanto, los vendedores, los compradores y los usuarios tienen el mismo grado de responsabilidad cuando se trata de impedir que los recursos naturales se utilicen para instigar los conflictos armados.

Quizá ya no se den las prácticas del pasado de competencia violenta y flagrante por la posesión de los recursos naturales. Muchas personas llegaron a actos extremos para satisfacer el apetito insaciable de recursos naturales valiosos y ello dejó en la miseria a países y naciones. Nadie puede garantizar que esas prácticas no se repitan en otro lugar o en otro momento. La historia no se repite pero sigue sus pautas. Lo que diferencia una era de otra es que los actores y los contactos son diferentes.

No obstante, el objetivo sigue siendo similar y está conformado por factores de mercado diferentes. El oro y el oro negro son algunos de los productos más valiosos de nuestros días. En los próximos años, otros productos importantes desde el punto de vista de la energía se habrán abierto camino e instigarán la competencia, lo que dará lugar a conflictos armados.

Nuestra opinión es que es evidente que la competencia feroz por la posesión de recursos naturales valiosos atiza los conflictos armados. Los recursos naturales no lo hacen ni pueden hacerlo por sí solos. Por lo tanto, para que el Consejo realmente se ocupe de esta cuestión debe reconocer que, por numerosas que sean sus facultades, éstas tienen límites. El Consejo puede imponer sanciones y adoptar otras medidas. Puede autorizar operaciones militares, pero ello no resolvería los problemas subyacentes. El Consejo puede sentirse tentado de intervenir en la esfera de la prevención.

La Carta designa deliberadamente a varias instituciones para que se ocupen de las diversas fases del conflicto. Puedo citar a varias organizaciones del sistema

de las Naciones Unidas, que están bien dotadas en la esfera de la prevención de los conflictos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito han trabajado incansablemente para promover la buena gobernanza en numerosos países en desarrollo. Esas organizaciones pueden contribuir extraordinariamente al mantenimiento de la paz y la seguridad. También pueden ocuparse de sensibilizar a las partes interesadas pertinentes de los países en desarrollo sobre las consecuencias de sus acciones y políticas en cuanto a instigar los conflictos violentos. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz también puede ocuparse de las cuestiones propias de las situaciones posteriores a los conflictos. Por lo tanto, las Naciones Unidas no carecen de instrumentos adecuados para abordar las numerosas vertientes y fases de los conflictos armados.

Para concluir, mi delegación sugiere que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General examinen los medios y arbitrios necesarios para organizar conjuntamente una conferencia internacional sobre esta importante cuestión. Una conferencia de ese género organizada por esos dos órganos importantes mandaría un mensaje claro e inequívoco acerca del compromiso de esos dos órganos de tratar esta cuestión de forma coordinada y cabal.

Sr. Al-Bader (Qatar) (habla en árabe):
Sr. Presidente: Me complace que se encuentre hoy entre nosotros presidiendo el Consejo y quisiera felicitarlo en nombre de la delegación de Qatar por la destacada actuación de su delegación, que preside el Consejo durante el mes en curso. Le deseo mucho éxito para que desempeñe esta tarea del mejor modo posible.

La sesión de hoy se celebra en momentos en que varios países poseedores de recursos naturales son víctimas de conflictos y escenario de operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Lamentablemente, este fenómeno no es nuevo. No es más que la versión contemporánea de una vieja historia que se remonta a la segunda mitad del siglo pasado. Entonces, el principal incentivo para lanzarse a aventuras en el extranjero era la carrera por controlar y explotar los recursos naturales de los países en desarrollo.

Para comenzar, quisiera exponer los siguientes hechos. En primer lugar, los recursos naturales no se hallan dentro de las competencias y el mandato del Consejo de Seguridad que establece y define la Carta

de las Naciones Unidas. En realidad, este tema se inscribe cabalmente en la esfera de las competencias y los mandatos del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Cuando el Consejo de Seguridad se ocupa de este tema, se atribuye prerrogativas de ambos órganos y menoscaba los principios democráticos de las Naciones Unidas. No estamos de acuerdo en ampliar la autoridad del Consejo de Seguridad para que incluya los recursos de los Estados estableciendo un vínculo entre los recursos naturales y las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Segundo, los principios de independencia política y económica nacional dependen de que un Estado sea capaz de ejercer plenamente y sin menoscabo su derecho a la libre determinación y la plena soberanía sobre sus recursos naturales en aras de su desarrollo y del bienestar de su pueblo. El derecho internacional garantiza el derecho absoluto de cada Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales, de conformidad con sus intereses nacionales. Por lo tanto, investir al Consejo de Seguridad de autoridad sobre esos recursos es contrario al derecho internacional y menoscaba la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales al someterlos a una estrategia mundial.

Tercero, el 14 de diciembre de 1963, la Asamblea General aprobó la resolución 1803 (XVII). Esta resolución, titulada “Soberanía permanente sobre los recursos naturales” indicaba, entre otras cosas, que “el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado”.

Cuarto, del mismo modo, la resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1974, titulada “Carta de derechos y deberes económicos de los Estados”, define fundamentalmente en su capítulo I los principios fundamentales de las relaciones económicas, así como políticas, entre los Estados. El artículo 2 1) del capítulo II titulado “Derechos y deberes económicos de los Estados” también dice que “todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre su riqueza, recursos naturales y actividades económicas”.

Vale la pena señalar a la atención el artículo 1 de los párrafos 1 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); la Carta de las Naciones Unidas; y las normas internacionales que rigen la cuestión de los recursos naturales bajo ocupación militar, que exigen que la Potencia ocupante no explote los recursos naturales en los territorios ocupados ni les cause perjuicio alguno.

Teniendo todo esto presente, quisiera poner de relieve que las causas profundas de la mayoría de conflictos actuales no se deben a los recursos naturales, sino a diversas razones políticas internacionales y nacionales.

Al examinar los informes del Secretario General sobre las causas de los conflictos en África, encontramos que en ellos se atribuyen los conflictos a los distintos grados de desarrollo económico y a las diferentes políticas y los diferentes modelos de interacción en los planos doméstico e internacional, así como a las variables regionales. En los informes también se abordan los problemas que se vienen acumulando desde la época colonial. Aun cuando en esos informes se hace referencia a los recursos naturales, en ellos no se reconocen como causas profundas de los conflictos.

Tomando en cuenta los antecedentes históricos, para nosotros hubiera sido más útil abordar las relaciones entre los recursos naturales y el desarrollo. Un caso elocuente es el de África, un importante exportador de productos básicos. En estos momentos en África florecen las economías basadas en la exportación de productos básicos debido a la creciente demanda que tienen esos productos en países con regiones de rápido crecimiento, entre las que se incluyen la India y China. En este sentido, los países desarrollados pueden desempeñar un papel muy constructivo por medio de la integración de los países en desarrollo a los mercados mundiales y de hacer más fácil el acceso de sus exportaciones a los mercados mundiales a partir de un trato preferencial, la transferencia de tecnologías, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda. Como parte de la cooperación técnica tripartita para el desarrollo, los países desarrollados también pueden apoyar la estrategia de cooperación Sur-Sur. De este modo, esos países ayudarían a impulsar el crecimiento en muchos países que cuentan con recursos naturales, sobre todo en África, a fin de que puedan avanzar rápidamente hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Los recursos naturales de un país no deben ser una fuente de calamidades. Es esencial que evitemos que se repita la historia de la época colonial. En lugar de enfocar el tema de los recursos naturales como un tema asociado a los conflictos debemos incluir este tema en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, a los Estados nos sería más útil debatir la cuestión de los recursos naturales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en el marco del programa de desarrollo, en lugar de convertirlo en un tema de debate aquí en el Consejo de Seguridad. Ese enfoque permitiría a los países en desarrollo administrar sus recursos naturales sin la tutela y la injerencia extranjera, de una manera que sirva a sus intereses nacionales y en el marco de un orden económico internacional justo.

Sr. Suescum (Panamá): La decisión del Gobierno de Bélgica de presentar el tema de hoy a la comunidad internacional es un reconocimiento de la importante correlación que a menudo hallamos entre los recursos naturales y los conflictos armados. La abundancia, si bien es un elemento importante de la paz y la estabilidad, puede conllevar resultados onerosos si los frutos no se invierten en el futuro, o si los Estados no aseguran beneficios al pueblo en general mediante una reglamentación transparente de los contrapesos políticos o la institucionalidad del Estado. Este Consejo ha abordado violentas disputas donde la explotación de riquezas fue aliciente a la brutalidad y al desprecio de los derechos más elementales. Sin embargo, limitarse a la reacción incumple la responsabilidad preventiva del Consejo frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En un primer estadio, corresponde a los gobiernos asegurar una gestión participativa e incluyente en la riqueza natural, para impedir que las ambiciones se desborden en un conflicto. El Consejo debe colaborar luego con los gobiernos y promover sus esfuerzos por lograr mayores grados de transparencia y responsabilidad, y evitar que se den historias de familias arrancadas de sus hogares, de millones de muertes y de la más desnuda crueldad.

De la cooperación entre los organismos no gubernamentales, la comunidad internacional y la empresa privada, han surgido valiosas iniciativas para restringir el tráfico ilegal de recursos naturales, y normalizar las acciones de los gobiernos y la empresa privada en la explotación de los inventarios minerales

y naturales. El proceso de certificación de Kimberley, por ejemplo, hoy se enorgullece en afirmar que el 99% de los diamantes en circulación no tienen relación con los conflictos. Éxitos como este nos deben instar a asumir nuevos retos.

Lamentablemente, instrumentos como el Proceso de Kimberley son compromisos voluntarios. Existe un peligro real de que su implementación resulte menos que apremiante. Por lo tanto, no obsta que la comunidad internacional, haciendo uso de vehículos como la Comisión de Consolidación de la Paz, actúe de forma más enérgica para promover mayor vigilancia y transparencia, así como en darle seguimiento al comportamiento de los actores privados y públicos. Las lecciones que desprendemos de iniciativas recientes para minimizar el trasiego de recursos en conflicto reclaman identificar formas para reforzarlas en los contextos que corresponden al Consejo de Seguridad.

Un punto controversial consiste en el desacato de las sanciones impuestas por este mismo Consejo. Aún con avances en la formulación de sanciones denominadas inteligentes, es necesario explorar qué medidas podrían adoptarse con aquellos que violen estas disposiciones. Así podremos, tal como declararon nuestros países en 1945 al firmar la Carta, “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

Sr. Gayama (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En todas la épocas y en casi en todas partes, los recursos naturales han estado siempre asociados a la guerra y a la violencia. Ellos inspiraron a piratas y conquistadores sedientos de oro.

El debate del día de hoy titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los recursos naturales y los conflictos” tiene la ventaja de que nos permite abordar tanto los aspectos de la prevención como de la gestión de los conflictos. El Congo da las gracias a la delegación de Bélgica por esta iniciativa. Además, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, deseamos saludar su presencia en esta reunión al frente de la delegación de Bélgica.

Estamos convencidos de que las necesidades de prevención y de coherencia que impulsan a los distintos órganos de las Naciones Unidas a evaluar su grado de eficacia, llevarán poco a poco al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social —la presencia de cuyos presidentes también saludamos— a centrarse de

manera concertada por las causas profundas que inciden en la paz, la seguridad y el desarrollo, temas que se incluyen dentro del mandato de esos órganos.

La abundancia de recursos naturales en África contribuyó a perfilar su historia contemporánea de una manera más negativa que positiva. Desde la época del comercio triangular entre Europa, África y América, la denominada trata de esclavos estableció los incentivos para la penetración colonial por medio de concesiones agrícolas y mineras a las grandes compañías de explotación que no rendían cuentas a nadie más que a sus Estados y a sus juntas directivas. Las luchas por la influencia entre las empresas multinacionales y las guerras recurrentes que todavía hoy marcan el ritmo de la evolución de esa parte del mundo muestran una impresionante continuidad en el tiempo y el espacio.

En el decenio de 1960 África cobró rápidamente conciencia de este desafío crucial que condicionaba su acceso a la soberanía internacional. Así pues, un cuarto de siglo antes de la Cumbre para la Tierra celebrada en Río, en el Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, aprobado en 1968, se estipulaban las condiciones de control y gestión de nuestros recursos naturales. Por otro lado, el Grupo de los 77 y el tercer mundo en general preconizaron la instauración de un nuevo orden económico internacional fundamentado en la justa remuneración por los productos básicos con miras a lograr un sistema equitativo de intercambios comerciales y trabajaron para formar asociaciones de países productores de distintas materias primas.

Al respecto, mi delegación quisiera manifestar que hace suya la declaración que el representante de Túnez formulará en nombre del Grupo de Estados de África.

En el informe elaborado en 1998 por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318), quedaba claro que los recursos naturales desempeñaban una función cada vez más importante en el desencadenamiento y la prolongación de los conflictos, y que esos recursos suscitaban a la vez la codicia de los agentes locales y el apetito de los interesados extranjeros, Estados o empresas, organizados en redes de control de todo el proceso, desde la explotación hasta la comercialización, lo cual garantizaba además

la prosperidad de los comerciantes de armas, que sabían muy bien cómo sacar provecho de esa situación.

En este sentido, el petróleo, los diamantes, la madera, el oro, el coltán y otras materias primas constituyeron factores principales de la guerra en Angola, Sierra Leona, Liberia, Guinea-Bissau y la República Democrática del Congo, entre otros países. A esos recursos se debe más que nunca agregar los que se derivan del control de la tierra y de los recursos hídricos en zonas densamente pobladas, como en Rwanda y Burundi, o en el Oriente Medio. En vista de estos factores, se empezaron a crear iniciativas de cooperación regional, como la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo o el Pacto de estabilidad, seguridad y desarrollo de la región de los Grandes Lagos.

Cuando los recursos naturales no son la causa principal del conflicto, su explotación provoca la prolongación del conflicto. Por ejemplo, la explotación de diamantes fue la que proporcionó a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola los ingresos necesarios para abastecerse de armas, remunerar a sus soldados y librar los combates durante muchos años, que arruinaron y retrasaron el desarrollo de ese país. Cuando, como en ese caso, hay aliados externos que se sitúan detrás de cada una de las partes en conflicto, la complicidad del exterior pasa a ser activa y prácticamente declarada.

En numerosas situaciones, los rebeldes se han apoderado de las actividades mineras y, de esta manera, han podido autofinanciarse. A veces utilizan un tercer mecanismo de financiación, a saber, la venta de futuros derechos de explotación de los recursos que tienen la intención de apropiarse o de los cuales ya detentan el control. Esto sucedió en Liberia y en Sierra Leona.

Hoy, más que antes, los factores internos de los conflictos en África están en gran medida vinculados al control del poder político para favorecer el control de los recursos económicos, ambos íntimamente ligados. Como se señala en el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan, antes mencionado, el carácter multiétnico de la mayoría de Estados africanos hace que esa competencia no lleve sino a una politización, a menudo violenta, de la pertenencia a un grupo étnico. Entonces a los actores externos a los que me he referido antes les resulta fácil intervenir, si no para desencadenar un conflicto, al menos para mantenerlo vivo.

En África hay un nuevo dicho: el petróleo es fuente de conflicto y de guerra. Esta opinión refleja la amarga constatación de que los recursos naturales obstaculizan el buen funcionamiento de la economía de determinados países: la corrupción y el despilfarro de ingresos procedentes de la explotación, incluso cuando esta explotación se hace aparentemente respetando la soberanía de los Estados. También se ha observado que los países más dependientes de las exportaciones de recursos mineros o de determinados productos también son los que presentan el crecimiento económico más débil y una pobreza más acusada. Estos elementos no dejan de ser inquietantes porque favorecen la probabilidad de que se desate un conflicto.

Por tanto, los indicadores de mala gestión pública aumentan con el debilitamiento del estado de derecho y la subordinación de la estructura administrativa a la gestión de las exportaciones de recursos, más que al fortalecimiento de procedimientos de regulación y control. Los recursos naturales también favorecieron los movimientos de secesión, bajo la influencia de determinados ciudadanos obnubilados por la concentración de esos recursos en una parte del país con una identidad cultural, étnica o geográfica particular.

La naturaleza del poder político en muchos de los países que poseen recursos naturales ha generado una gestión patrimonial que garantiza a los dirigentes un control exclusivo de los recursos, en detrimento de los objetivos de desarrollo. La ausencia de control de los órganos estatales engendra todo tipo de abusos, como la evasión de capitales, que siempre van a parar a los países del hemisferio norte. Según las evaluaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, África, continente emblemático de la asistencia para el desarrollo, es paradójicamente proveedora neta de capitales a los países desarrollados, mientras éstos aseguran pasar por lo que algunos denominan la “fatiga de los donantes”.

Además, las empresas extranjeras que actúan en los países en conflicto o sencillamente en situaciones de crisis a menudo exacerban las tensiones, no sólo por ser en ocasiones las causantes del derrocamiento de determinados regímenes, suscitando así una inestabilidad favorable a sus intereses, sino también por el escaso interés que a menudo demuestran por las consecuencias negativas que sus actividades tienen en materia de derechos humanos y medio ambiente.

Es importante que los países en desarrollo que producen o poseen recursos naturales velen por el fortalecimiento del sistema democrático, sobre todo el pluralismo político y los mecanismos de control, la promoción del estado de derecho y la tolerancia cero contra la corrupción y, en definitiva, por la buena gestión pública. En cuanto a la complicidad externa, convendría instaurar códigos de conducta destinados a fortalecer la responsabilidad social de todos en los países de acogida para que las actividades beneficien más el bien común y se instaure una política de transparencia en las operaciones económicas y financieras. Con respecto a la credibilidad de los regímenes de sanciones, hay que dejar de tratar a las empresas multinacionales con más indulgencia de la que se trata a los responsables locales de abusos o delitos económicos.

Nos complace que el Consejo de Seguridad apoyara el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, que contribuyó a reducir el comercio de lo que se llaman comúnmente los diamantes ensangrentados o diamantes procedentes de zonas de conflicto. Fue una importante contribución para que hubiera cierta ética en esas transacciones.

También es importante alentar a los Estados a que se adhieran a la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero.

Esa iniciativa frustra la corrupción al desvelar los pagos de las empresas mineras a los países anfitriones, pagos cuya opacidad alimenta la corrupción y la gestión del patrimonio. Los ciudadanos deben estar mejor informados acerca de las ganancias derivadas de la explotación de los recursos naturales de sus países. Ello ayudará a reducir y limitar ciertos comportamientos depredadores que llevan a la inestabilidad y al riesgo de conflicto armado.

En lo relativo a las empresas petroleras en particular, se beneficiarían de divulgar lo que pagan a los Estados en los que llevan a cabo sus actividades. Ése es el meollo de la campaña de “divulgar los pagos efectuados”, que cuenta con el apoyo de varias organizaciones en todo el mundo.

Por último, en cuanto a la utilización de los recursos naturales para la consolidación de la paz, se ha mencionado con frecuencia la falta de financiación. La consolidación de la paz necesita recursos considerables que podrían proceder de los países involucrados. Tal es la paradoja de los países que son inmensamente ricos

pero que se ven ahogados por la pobreza, paradoja que supone un reto en sí misma para el sistema de las relaciones económicas y, al mismo tiempo, supone un problema a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las perspectivas estratégicas de que dependen, pero esa es una cuestión aparte.

Mi delegación apoya el borrador de la declaración presidencial que se preparará a la luz de nuestras deliberaciones y vuelve expresar su interés en el debate. Nos proponemos prestarle especial atención, así como dentro del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos del Consejo de Seguridad, que el Congo tiene el honor de presidir.

Sr. Tachie-Menson (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Mi delegación le da la bienvenida a esta reunión y quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la presidencia de Bélgica por organizar este debate. Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará el representante de Túnez en nombre del Grupo Africano.

Durante años, los recursos naturales y su explotación han contribuido a las tensiones y los conflictos tanto dentro como entre Estados. En los últimos años, si bien los conflictos interestatales por recursos naturales han sido gestionados de forma relativamente adecuada por conducto de mecanismos establecidos por la comunidad internacional, tales como nuevos órganos de mediación o los órganos jurídicos internacionales, la rivalidad intraestatal y las reivindicaciones sobre dichos recursos han provocado conflictos brutales y guerras civiles en varias regiones del planeta.

En el desempeño de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene sentido que el Consejo de Seguridad se centre en los recursos naturales como una de las causas principales de los conflictos.

En teoría, los recursos naturales ofrecen una oportunidad para mejorar el crecimiento y el desarrollo económicos. No obstante, en varios casos, esos mismos recursos han supuesto una causa para el conflicto y, en ocasiones, han alimentado y prolongado conflictos.

Al examinar esta cuestión, puede resultar de utilidad hacerlo desde los siguientes puntos de vista: prevención de conflictos, situaciones de conflicto y situaciones posteriores a conflictos.

En cuanto a la prevención de conflictos, es fundamental que se gestionen de forma responsable los recursos naturales para que redunden en beneficio de la población. Dicho planteamiento de buena gobernanza debería estar dirigido al fomento de la seguridad humana y del desarrollo económico. El vínculo entre la seguridad humana y el desarrollo debería ser la base de dicha política.

Es responsabilidad del Gobierno garantizar la protección y la supervivencia del orden constitucional mediante la creación de las condiciones necesarias para la seguridad humana, lo cual fortalecerá los esfuerzos dirigidos al desarrollo. En resumen, el factor crítico es la distribución equitativa de los ingresos derivados de los recursos naturales a la hora de prestar, entre otras cosas, asistencia sanitaria, educación, programas de reducción de la pobreza y sistemas de consolidación del estado de derecho. Ese enfoque global elimina las fuentes de tensión y el descontento de la sociedad.

En las situaciones de conflicto, antes de la intervención, el desafío de la comunidad internacional es encontrar las formas de evitar el uso indebido de los beneficios derivados de los recursos naturales a la hora de alimentar y prolongar la guerra. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto han recurrido a las sanciones sobre los productos básicos y a la certificación como uno de los medios de enfrentar el problema. La pregunta es hasta qué punto son eficaces las sanciones y el proceso de certificación.

Hemos de decir que el Proceso de Kimberley de certificación de diamantes ha alcanzado un éxito de relativa importancia a la hora de frenar el comercio de diamantes procedentes de regiones en conflicto. No obstante, hay pruebas de que, en algunos casos, avariciosos hombres de negocios han encontrado formas ingeniosas de comerciar con los diamantes mediante terceros países desprevenidos, lo que oculta el origen de los diamantes. La violación de las sanciones también se ha convertido en todo un arte, y los objetos prohibidos se encuentran en los mercados mundiales. Está claro que es necesario fortalecer el régimen de sanciones y el proceso de certificación y que ello no puede hacerse sin vigilancia ni sin la cooperación activa de todos los Miembros.

Otro aspecto de la explotación ilegal de los recursos naturales en situaciones de conflicto es sus repercusiones sobre el medio ambiente. Cuando se carece de un sistema de gobernanza responsable, es

poco probable que se cumplan los estándares de seguridad y medio ambiente.

En cuanto a las situaciones posteriores a conflictos, la Comisión de Consolidación de la Paz desempeña una función importante dirigida a facilitar la reconstrucción de las instituciones de gobernanza a fin de garantizar la gestión competente y responsable de los recursos naturales. Una vez que un Gobierno elegido libremente y responsable ocupe su lugar, pueden levantarse las sanciones.

A la hora de examinar el vínculo entre los recursos naturales y los conflictos, no podemos pasar por alto el recurso natural máspreciado: el agua. El agua es vida. Si bien el agua es un recurso renovable, los suministros se ven afectados por la contaminación, la sobrepoblación y el cambio climático. Dichos factores se han combinado al aumentar la presión sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad. El resultado es una crisis global hídrica inminente, a la que tendrá que enfrentarse la comunidad internacional en el futuro.

En un informe de 1999 del Banco Mundial se indicaba que el 40% de la población mundial —aproximadamente 2.000 millones de personas— no tiene acceso a agua potable. En varios estudios se indica que es probable que el agua sustituya a la energía como el recurso natural más importante, así como que se convierta en fuente de tensiones en conflictos dentro y entre países. A fin de evitar esta crisis inminente, la comunidad internacional debe establecer un programa de acción general y coordinado sobre la gestión de los recursos hídricos, la política de población y el cambio climático.

Por último, mi delegación desea hacer hincapié en que la cuestión de los recursos naturales y los conflictos debe ser examinada en todos sus múltiples aspectos a fin de que podamos avanzar al respecto.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): El debate sobre los recursos naturales y los conflictos es, efectivamente, oportuno y necesario. Al proponer una cuestión tan específica, la presidencia belga ha permitido diferenciar claramente los países africanos que están en paz, en los cuales los recursos naturales se han convertido en el salvavidas del pueblo, frente a aquellos países que se ven envueltos en el conflicto o que están saliendo de él.

África es un continente rico en algunos de los recursos naturales máspreciados, tales como petróleo,

diamantes, cacao, coltán y madera. Si bien muchos países africanos utilizan sus recursos para fomentar una vida mejor para sus pueblos, para los países en los que hay conflictos el hecho de contar con recursos naturales se ha convertido en una maldición.

Durante la reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los recursos naturales y los conflictos en África de 2006, se identificó la “necesidad de un enfoque amplio y holístico que reconozca la interrelación entre la gobernanza de los recursos naturales y otras cuestiones en materia de paz, seguridad y desarrollo” así como la “necesidad de que haya coordinación, cooperación y asociación para examinar los recursos naturales”.

En muchos países que han sufrido conflictos, son los movimientos rebeldes los que han logrado acceso a los mercados externos del mundo desarrollado, como se ha demostrado con las pruebas obtenidas sobre muchos de los conflictos acerca de los cuales ha debatido el Consejo de Seguridad, tales como los de Angola, Liberia, Sierra Leona, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire. Esta situación hace que el papel de los comerciantes, las compañías de transportes, los bancos internacionales y las empresas transnacionales sea parte importante de este debate. Por otra parte, los gobiernos nacionales de los que realizan intercambios comerciales con los rebeldes, los contrabandistas y los traficantes de armas también deben rendir cuentas por las acciones de sus entidades en el extranjero.

En el caso de los diamantes, el Proceso de Kimberley demostró cuán eficaces pueden ser las iniciativas de una rama de actividad para fomentar la responsabilidad y garantizar la restricción de la exportación ilícita de recursos. Por lo tanto, se deben fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y el comportamiento ético por parte del sector privado en el comercio de recursos naturales. Este enfoque sería una manera dinámica de garantizar que los recursos naturales contribuyan a la paz, la prosperidad y el desarrollo económico.

Para responder a los conflictos, el Consejo de Seguridad ha aplicado numerosos regímenes de sanciones desde el año 2000. El éxito de esos regímenes sólo se puede garantizar si los Estados y las empresas transnacionales cumplen sus obligaciones de adherirse plenamente a los regímenes de sanciones impuestos por el Consejo de Seguridad y de aplicarlos

en su totalidad. El papel de los grupos de expertos de las Naciones Unidas en la supervisión de la aplicación de los regímenes de sanciones y la garantía del cumplimiento de esos regímenes es indispensable. Por lo tanto, resulta fundamental que se mejoren y se fortalezcan constantemente la capacidad y el papel de la Secretaría y de los grupos de expertos para conocer los acontecimientos cambiantes sobre el terreno y darles una respuesta adecuada.

El papel de las sanciones selectivas e individuales también se ha convertido en un instrumento importante a disposición del Consejo de Seguridad para ocuparse de la cuestión del comercio ilícito de recursos naturales y sus consecuencias negativas. Sin embargo, la reversibilidad de las sanciones selectivas puede suponer un aliciente importante para garantizar que esas medidas se revoquen una vez que haya quedado demostrada la modificación de la conducta. Un ejemplo ilustrativo es el reciente levantamiento de los regímenes de sanciones impuestos a la madera y a los diamantes en Liberia.

En los casos del establecimiento y la consolidación de la paz, el Consejo debe garantizar que en los acuerdos de paz se haga referencia a las causas radicales de los conflictos y al papel de los recursos como factor de los mismos, como manera de garantizar que los países no vuelvan a caer en el círculo vicioso del conflicto. En ese sentido, el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz es fundamental para garantizar que se tengan en cuenta los recursos naturales a la hora de desarrollar sus estrategias integradas de consolidación de la paz para los países que salen de un conflicto.

El vínculo entre los recursos naturales y los conflictos se manifiesta de diferentes maneras en distintos países. Resulta fundamental adoptar un enfoque holístico a la hora de elaborar una respuesta normativa a estos asuntos complicados en las esferas de la gobernanza y el papel del sector privado, así como a la hora de abordar la desigualdad y el subdesarrollo. En nuestra opinión, estamos seguros de que el debate de hoy contribuirá al desarrollo de esas alianzas y de esos enfoques holísticos. Por ese motivo, apoyamos la declaración que se aprobará hoy.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia hace suya la declaración que formulará el Representante Permanente de Alemania en nombre de la Unión Europea.

En primer lugar, Francia quisiera dar las gracias a la Presidencia belga del Consejo de Seguridad y al Ministro Karel de Gucht por haber organizado este útil debate sobre una cuestión importante. Esperamos que el debate de hoy ayude a comprender mejor el vínculo que existe entre los recursos naturales y los conflictos y que este vínculo se tenga más en cuenta en las acciones del Consejo.

No se trata de un problema nuevo. Desde el decenio de 1990, la financiación de ciertas rebeliones armadas en el África oriental y central con los llamados “diamantes ensangrentados” señaló a la atención los vínculos existentes entre la explotación ilícita de los recursos naturales y sus consecuencias para la paz y la seguridad. De hecho, en algunos países se creó un verdadero ciclo de economía de guerra. Para poner fin a ese ciclo, resultaba fundamental encontrar una respuesta que integrara una dimensión económica.

Se considera que el Proceso de Kimberley, que surgió de esta observación, es el principal éxito en materia de certificación de un recurso mineral. El éxito del Proceso se refleja en particular en el aumento significativo de la producción oficial de los países en cuestión. Sin embargo, el Proceso, que este año está presidido por la Unión Europea, sigue siendo frágil, ya que depende de las mejoras en el mantenimiento de las estadísticas y de la aplicación de controles internos más rigurosos. Pese a su fragilidad, se trata de un éxito que ha sido motivo de numerosos debates en curso sobre la ampliación y la adaptación de la metodología a otros recursos minerales.

El Consejo de Seguridad debe fomentar esas iniciativas, ya que responden directamente al problema de la explotación ilícita de los recursos naturales como factor de los conflictos, lo cual entra en el marco de las competencias del Consejo. Asimismo, cada vez que lo requiera la situación, el Consejo debe hacer hincapié, con firmeza y claridad y sin vacilar, en el vínculo entre la explotación ilícita de un recurso natural y un conflicto concretos.

Consideramos que también debemos velar por que se fortalezca la eficacia de los mecanismos de sanciones establecidos por el Consejo con el fin de aumentar la coherencia y la capacidad de respuesta. Consideramos que se trata de una de las principales prioridades de la labor del Consejo en esta esfera.

Asimismo, el Consejo debe examinar las medidas que se han de adoptar a partir del período de gestión y

salida de una crisis, de manera que esas acciones se prorroguen naturalmente en el marco de la situación después del conflicto. En concreto, eso quiere decir que el Consejo también debe tener en cuenta el problema que nos ha reunido hoy cuando redacte los mandatos de las operaciones de paz.

De igual manera, se debe reconocer, como lo han hecho otros oradores con anterioridad, que los vínculos entre los recursos naturales y los conflictos se refieren a esferas que son competencia de otros órganos. Naturalmente, me refiero a todos los agentes del desarrollo, ya que la buena gestión de los recursos naturales es un factor de estabilidad y desarrollo sostenible.

¿Qué lugar ocupa nuestro Consejo en todo esto? De hecho, consideramos que no se puede determinar de antemano el alcance exacto de la responsabilidad que debe asumir el Consejo en esta cuestión con respecto a otras instituciones internacionales o asociados bilaterales. En realidad, eso depende de las circunstancias de cada caso específico y no existe un modelo único para esta cuestión.

Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz, en virtud de su mandato, deberá considerar el problema de la explotación de los recursos naturales en el contexto de su labor, para que los recursos de los países que salen de un conflicto se exploten en condiciones tales que favorezcan la estabilización y el desarrollo del país.

En conclusión, quisiera recalcar la importancia de este debate para nuestro examen conjunto de las maneras de perfeccionar los instrumentos de que dispone el Consejo.

Sr. Chávez (Perú): Ante todo, quisiera saludar la presencia en nuestro debate de hoy de la Presidenta de la Asamblea General, del Presidente del Consejo Económico y Social, así como del Subsecretario General de Asuntos Políticos.

Como hemos venido sosteniendo en diversas intervenciones, las causas de los conflictos están mejor explicadas si buscamos los patrones estructurales de las sociedades que han sufrido guerras civiles. En esas características estructurales está la complejidad de los conflictos internos que viene analizando el Consejo, especialmente en África, así como las tareas de recuperación, reconstrucción y reconciliación después de los conflictos.

No hay duda sobre algunas características estructurales comunes a todos ellos. Las sociedades que tienen un ingreso per cápita muy bajo, que son dependientes de la producción de recursos naturales y, de manera más general, de materias primas; las sociedades con poco crecimiento económico; y los países que aún reflejan estructuras económicas coloniales y que están mal insertados en la globalización son más propensos a presentar situaciones de conflictos civiles violentos. Esta propensión a la violencia será mayor cuando se incorporen factores de exclusión étnica o cultural, entre otros.

Para evitar la tendencia al surgimiento de conflictos en este tipo de sociedades es necesario crear estructuras económicas viables que diversifiquen su producción, que integren tecnología al producto final y que le impriman mayor valor agregado. También se requerirá evitar su extrema vulnerabilidad frente a la caída de los precios de las materias primas.

Sin embargo, los mejores precios de las materias primas no bastan, como tampoco bastan la firma de un acuerdo de paz y la celebración de elecciones. Serán necesarios, sobre todo, la creación de estructuras económicas viables y de instituciones democráticas inclusivas, así como el funcionamiento de una sociedad basada en el estado de derecho, en la vigencia de los sistemas de protección de los derechos humanos y en un sistema judicial transparente y probo.

Los enfoques para analizar cómo influyen los recursos naturales en situaciones de conflicto son muy amplios y siguen siendo materias de investigación. No debería pues extrañarnos que haya distintas formas de percibir el vínculo entre conflicto y recursos naturales, vínculo que el Perú, por lo demás, no considera como intrínseco ni inevitable. Por ello, frente a tan amplio horizonte conceptual, el Consejo debería centrar su reflexión allí donde tenemos elementos en común, es decir, a partir de su propia práctica respecto de los países inscritos en el programa del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza de cada conflicto.

Desde esta perspectiva, una primera observación es que las herramientas que el Consejo utiliza no han sustituido la voluntad política de las partes en conflicto para restablecer la paz ni para reconstruir la institucionalidad, ni la gobernabilidad política, económica y social del país. Por el contrario, tal

voluntad de reconstrucción se ha visto reforzada cuando se ha conseguido establecer pactos viables para aprovechar y distribuir la riqueza que proviene de los recursos naturales y de las demás materias primas. Sin duda alguna, una de las premisas para el éxito de la labor del Consejo es la titularidad de las partes en conflicto sobre los mismos, es decir, que tales procesos se funden en el reconocimiento y en el ejercicio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales.

En tal sentido, podemos concluir que hay que insistir en hacer más eficaces los instrumentos que utiliza el Consejo de Seguridad para afianzar los regímenes internos acordados para el manejo soberano de los recursos naturales como parte de los acuerdos de paz, así como para evitar que el financiamiento de las partes en conflicto prolongue o intensifique la lucha violenta por el poder. Esa aproximación ha demostrado ser una herramienta que el Consejo de Seguridad ha utilizado con resultados positivos para encaminar hacia la paz a Liberia y Sierra Leona. Ese elemento de acuerdo interno sobre el manejo soberano de los recursos naturales también aparece como necesario en la futura estabilización de la República Democrática del Congo. Pero igualmente creemos que puede ser clave en otros casos del programa del Consejo de Seguridad, como en el Sudán, el Iraq y Timor-Leste.

Como hemos señalado, no se puede generalizar ni sostener que donde hay recursos naturales necesariamente se producen conflictos. Tampoco se puede afirmar que la sola existencia de recursos naturales garantice la paz, la estabilidad y el desarrollo. Le compete entonces al Consejo de Seguridad, en función de la evolución de la situación de seguridad de los temas de su programa, seguir atentamente la evolución política de cada uno de ellos, reforzar los acuerdos políticos para ayudar a recobrar al Estado el control de su territorio y velar por el cumplimiento de los embargos de armas y los regímenes de sanciones.

Asimismo, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados fronterizos y otros actores relevantes, en especial en materia financiera y de desarrollo -como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional- el Consejo debe procurar que las capacidades de los Estados se refuercen a fin de asegurar un manejo soberano y transparente de sus recursos naturales y acompañar convenientemente los procesos de consolidación de la paz.

Por último, pensamos que nuestra experiencia nos debe permitir orientar la acción del Consejo a partir de los acuerdos de las partes en conflicto en lo que atañe al manejo soberano y sostenible de los recursos naturales, para que otorgue, en consecuencia, mandatos apropiados a las oficinas integradas de las Naciones Unidas y a las operaciones de mantenimiento de la paz. Todo ello, mediante una mayor efectividad del régimen de sanciones y alentando a los grupos de expertos a recoger las lecciones aprendidas, hacer acopio de ellas y sugerir, cuando sea necesario, las modificaciones a los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz o de los propios regímenes de sanciones.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Los recursos naturales son un don de la Madre Naturaleza y han cumplido una función decisiva en la perpetuación, el desarrollo y en la prosperidad de la civilización humana.

No obstante, la explotación de los recursos naturales es una espada de doble filo. El uso inadecuado de los recursos puede desencadenar una serie de problemas en los ámbitos económico, social, ambiental y gubernamental. En circunstancias específicas, la explotación, la utilización y la distribución irracionales de los recursos naturales pueden provocar un aumento gradual de los conflictos sociales, que puede culminar en luchas internas o incluso en controversias regionales.

En verdad, las causas de los conflictos armados son complejas y profundas e incluyen muchos factores interrelacionados. El vínculo entre los recursos naturales y los conflictos armados no es una simple relación causal, ni tampoco la posesión de los primeros conduce directamente a los últimos. A nuestro juicio, para abordar en forma apropiada el vínculo entre los recursos naturales y los conflictos, se debe tener en consideración los siguientes principios.

Primero, es verdaderamente necesario respetar la soberanía plena y permanente de los países sobre sus recursos naturales. Desde el decenio de 1960, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones y documentos en los que se reconoce que un país goza de soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales y está facultado para ejercer libremente ese derecho. Esas resoluciones y documentos han cumplido una importante función alentando a los países a desarrollar sus economías mediante sus propios esfuerzos, promover la

cooperación internacional eficaz y mantener la paz y la estabilidad mundiales. Deben seguir cumpliéndose en forma eficaz.

Segundo, es necesario continuar fortaleciendo la coordinación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas. Muchos organismos de desarrollo, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación han realizado una gran labor ayudando a los países a lograr la explotación racional y la utilización sustentable de sus recursos naturales. La Comisión de Consolidación de la Paz también ha proporcionado orientación a los países en la etapa posterior a los conflictos en lo que respecta a la utilización eficaz de los recursos naturales en el proceso de reconstrucción. Varios organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían fortalecer la coordinación y la cooperación, consolidar los recursos existentes y aumentar la eficiencia aún más.

Tercero, el Consejo de Seguridad debe continuar desempeñando un papel constructivo. Los embargos de recursos naturales producidos en zonas de conflicto son un instrumento importante a disposición del Consejo de Seguridad para prevenir los conflictos, intervenir en ellos y ponerles fin. Por consiguiente, todos los países deben aplicar estrictamente las sanciones existentes impuestas por el Consejo.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad debe también examinar con más profundidad las posibles repercusiones humanitarias de las sanciones y adoptar las medidas correctivas correspondientes para evitar centrarse en un aspecto de la cuestión en detrimento de otros. Como el objetivo de las sanciones no es castigar, debemos conceder importancia al mecanismo de levantamiento de sanciones y mejorarlo. En el momento oportuno, el Consejo de Seguridad debe levantar de inmediato las sanciones para que pueda poner en práctica plenamente el papel de orientación para la formulación de políticas de las sanciones y poner cuanto antes los recursos naturales al servicio de la reconstrucción pacífica del país en cuestión y del bienestar de la población local.

En cuarto lugar, es necesario permitir que las organizaciones regionales y otros mecanismos e iniciativas pertinentes desempeñen plenamente su papel. En los últimos años las organizaciones

regionales, entre ellas la Unión Africana y la Unión Europea, han desempeñado un importante papel para alentar a los países a fortalecer la gestión, la protección y el uso racional de los recursos naturales. La aprobación del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos ha demostrado la decisión de los países del África central de fortalecer la unidad, unirse para el desarrollo y participar en la cooperación. Además, los mecanismos y los acuerdos intergubernamentales, como el Proceso de Kimberley, han sido una fuerza firme para poner fin a las transacciones ilícitas de los recursos naturales y para mantener la estabilidad de los países productores de recursos naturales, sobre todo en África. Los esfuerzos de los mecanismos antes mencionados y los de cada país complementan los de las Naciones Unidas y se deben seguir estimulando.

Los recursos naturales son una base material muy importante para la supervivencia y el desarrollo de la sociedad humana. Es responsabilidad compartida de todos los países aprovechar bien los recursos naturales y luchar por el desarrollo sostenible en beneficio de toda la humanidad. Como marco importante para defender la cooperación internacional y mantener la paz mundial, las Naciones Unidas, sin duda, tienen un gran papel que desempeñar en ese ámbito. Respaldamos la continuación del debate sobre este tema en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo dar las gracias a usted y a toda su delegación por sus esfuerzos por someter este importante tema a consideración del Consejo durante su Presidencia.

En cuanto a nuestro debate, deseo referirme a cinco aspectos.

En primer lugar, este es un tema importante, que nos ha interesado desde hace algún tiempo. Hace 10 años el Consejo de Seguridad convocó a una reunión a nivel ministerial para examinar las causas de los conflictos en África. En respuesta a la solicitud del Consejo, el entonces Secretario General, Sr. Annan, publicó un informe sobre las fuentes de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, en que se definió a la lucha por el control de los recursos naturales —los diamantes, la madera y otras materias primas— como factores que contribuyen a los conflictos en Liberia, Angola y Sierra

Leona. Desde entonces, la comunidad internacional ha adoptado importantes medidas encaminadas a abordar el uso de los recursos naturales para financiar los conflictos, sobre todo en África, y para ayudar a garantizar que utilicen debidamente los ingresos que proceden de los recursos naturales. Sin embargo, nos queda aún mucho camino por recorrer.

En segundo lugar, los Estados Unidos han tomado en serio esta cuestión tanto en los planos multilateral como bilateral. Los Estados Unidos han respaldado firmemente los esfuerzos del Consejo de Seguridad por impedir el uso de los recursos naturales para sustentar los conflictos en Angola, Sierra Leona, Liberia y la República Democrática del Congo mediante la aplicación de mecanismos reglamentarios y, de ser necesario, sanciones. Consideramos también que la gestión transparente y equitativa de los recursos naturales es un aspecto fundamental de la reconstrucción después de un conflicto que la Comisión de Consolidación de la Paz debería abordar. En esos esfuerzos se debe prestar especial atención a la participación de la mujer, que suele depender de los recursos naturales y ser la más afectada por los conflictos violentos.

Los Estados Unidos también han estado a la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional —los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el Banco Mundial, las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los Ocho— tanto por impedir que los recursos se utilicen ilícitamente para atizar conflictos como por aprovechar esos recursos naturales para el desarrollo sostenible.

En 2000 los Estados Unidos, el Reino Unido, Noruega y los Países Bajos; 16 empresas petroleras, mineras y energéticas; junto con los grupos de derechos humanos, sindicales y de responsabilidad empresarial, elaboraron los principios voluntarios sobre la seguridad y los derechos humanos. Esos principios voluntarios brindan orientación práctica a las empresas para que fortalezcan la salvaguardias de los derechos humanos en sus acuerdos en materia de seguridad en el sector de la extracción. En 2003 los Estados Unidos firmaron el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para controlar y vigilar el comercio mundial de los diamantes en bruto e impedir que los diamantes sean utilizados para financiar los movimientos rebeldes.

En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en 2003, los Estados Unidos se sumaron a los demás dirigentes del Grupo para comprometerse con el plan de acción de base amplia de lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia, que incluyó un componente para poner a prueba, de manera voluntaria, un enfoque más intenso de la transparencia en el sector de las industrias de extracción. Esa iniciativa del Grupo estimuló la negociación y la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por 140 países hasta la fecha.

En sus programas de asistencia bilateral, los Estados Unidos han hecho de la gestión sostenible de los recursos naturales un componente de sus estrategias de desarrollo en los países donde las industrias de extracción son una fuente de ingreso importante o posiblemente importante. En particular, nos hemos centrado en los bosques, la tierra, los minerales y el agua y sus vínculos con los conflictos violentos y la consolidación de la paz después de un conflicto. La gestión transparente y sostenible de los bosques permite la consecución de muchos objetivos. Puede impedir que los ingresos procedentes de la madera sean utilizados para financiar conflictos violentos; evitar que los bosques sirvan de refugio para los grupos armados; garantizar el acceso equitativo a los recursos forestales y sus beneficios para reducir el riesgo de los conflictos, en los que participan la población indígena, las élites locales y agentes externos; y es esencial para el desarrollo sostenible y el mantenimiento de ecosistemas saludables.

En tercer lugar, si adoptamos enfoques innovadores, podemos alcanzar progresos. Por ejemplo, la Iniciativa Forestal de Liberia, que los Estados Unidos lanzaron en 2003, junto con el Gobierno de Liberia, otros donantes y organizaciones no gubernamentales, se considera cada vez más un modelo de los esfuerzos de la reforma del sector forestal en África y en otros lugares.

Los Estados Unidos copatrocinaron las reuniones ministeriales sobre el cumplimiento de la legislación forestal y la gestión de los asuntos forestales del Asia Oriental en 2001, África en 2003, y Europa y Asia septentrional en 2005, que en gran medida han elevado la conciencia política y el compromiso con la lucha para enfrentar las actividades ilegales en el sector forestal en todo el mundo.

Los Estados Unidos también trabajan en todo el continente asiático para mitigar los conflictos imperantes relacionados con los bosques. En Filipinas, Nepal, Indonesia y Camboya, estamos ayudando en los esfuerzos por esclarecer los derechos de uso de los bosques y de tenencia de tierras, sobre todo de las poblaciones pobres e indígenas. Nuestro trabajo para apoyar a la Comisión del Río Sava ha unido a las partes anteriormente hostiles en varias repúblicas de la ex Yugoslavia para colaborar en la gestión de un recurso transfronterizo importante, a saber, las aguas del río Sava.

En cuarto lugar, la cuestión de abordar y gestionar adecuadamente los recursos naturales se relaciona necesariamente con la buena gobernanza y la transparencia. Esos son factores esenciales que se necesitan para desvincular los recursos naturales de los conflictos violentos. La buena gobernanza incluye trabajar dentro de las instituciones financieras y judiciales del país, encargadas de reunir los ingresos del Gobierno procedentes de las industrias de extracción y de hacer cumplir los contratos y las medidas reglamentarias. La buena gobernanza incluye también la participación de la sociedad civil para decidir cómo se gestionarán los recursos y esclarecer los derechos relativos a los recursos, lo que es principalmente importante en los contextos posteriores a un conflicto y en los acuerdos de paz para impedir estallidos posteriores de violencia por el control de los recursos.

Por último, juntos hemos alcanzado progresos, pero, como dije anteriormente, tenemos aún un largo camino por recorrer para impedir que la lucha por los recursos naturales atice los conflictos.

Hace 10 años, los Estados Unidos tuvieron oportunidad de plantear esta cuestión mientras presidíamos el Consejo. No obstante, los ingresos derivados de los recursos naturales siguen utilizándose para financiar conflictos violentos en todo el mundo. Por ello, nos complacen los esfuerzos del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. De Gucht —a quien damos la bienvenida y agradecemos su liderazgo, así como que presida esta sesión— encaminados a celebrar esta sesión y esta oportunidad de concentrarnos en el modo en que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional pueden utilizar los recursos nacionales con fines productivos. Estamos interesados en seguir contribuyendo a este esfuerzo. Esperamos que prosiga

este diálogo y el aumento del interés en abordar esta cuestión importante.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): Sin duda, es un honor para todos nosotros contar con la presencia del Ministro De Gucht. Quisiera dar las gracias al Presidente por la iniciativa de convocar este debate, así como por el documento de exposición de conceptos muy lúcido, centrado y con proyección de futuro que nos ha facilitado. Este debate nos brinda una oportunidad excelente de abordar el tema de los recursos naturales y los conflictos desde la óptica del Consejo de Seguridad, al tiempo que pone de relieve la importancia del papel y la experiencia de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en esta esfera. Por eso, quisiera dar una cálida bienvenida a la Jequesa Al Khalifa y al Embajador Dalius Čekuolis, y agradecerles sus declaraciones. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, por sus importantes observaciones introductorias.

Italia suscribe plenamente la declaración que formulará el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. Simplemente, quisiera hacer algunas observaciones adicionales.

Indudablemente, la mala gestión de los recursos naturales puede convertirse en causa de conflicto o contribuir a atizar y mantener un conflicto en curso, especialmente cuando se trata del comercio ilícito o el tráfico de recursos de gran valor comercial. Asimismo, en la fase posterior a un conflicto, la carencia de una buena gobernanza en la gestión de los recursos naturales puede generar inestabilidad, con el consiguiente aumento del riesgo de recurrencia del conflicto.

En ese sentido, Italia es partidaria de que el sistema de las Naciones Unidas esté más presente en las actividades encaminadas a impedir que las partes en un conflicto exploten los recursos naturales y de que se esfuerce al máximo para tal fin, ya que tenemos presente que la cuestión también debe abordarse desde la óptica del desarrollo y como parte del programa de desarrollo. Podemos beneficiarnos mucho de lo que aprendimos en Angola, Liberia y Sierra Leona, países donde el Consejo de Seguridad respondió a las crisis mediante la imposición satisfactoria y efectiva de sanciones sobre los productos básicos. Italia también cree que, cuando se impongan sanciones de ese género, deberá dotarse a las operaciones de mantenimiento de la paz de un mandato adecuado para ayudar al Gobierno en cuestión a impedir

que la explotación ilícita de los recursos naturales siga atizando el conflicto.

En cuanto al período posterior al conflicto, es fundamental garantizar una gestión transparente y responsable de los recursos naturales a fin de generar los recursos necesarios para la reconstrucción y el desarrollo y permitir que las personas se beneficien de los dividendos de la paz. En ese sentido, al igual que otros oradores que me han precedido, quisiera destacar el papel crucial que la Comisión de Consolidación de la Paz podría desempeñar en esta esfera para ayudar a los gobiernos en cuestión. Al mismo tiempo, también pueden ser importantes las iniciativas regionales, como el protocolo sobre la explotación ilícita de los recursos naturales que se aprobó en diciembre pasado en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

En cuanto a la gama más amplia de iniciativas que no están directamente vinculadas a las iniciativas del propio Consejo pero que contribuyen al mismo objetivo, quisiera subrayar la importancia de los esfuerzos que se hacen en las esferas de la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia de los ingresos y la responsabilidad de las empresas del sector privado mediante las iniciativas adoptadas en el seno de la Unión Europea y en el marco del Grupo de los Ocho, a las que Italia sigue contribuyendo activamente, como la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero.

Los esfuerzos de la Asamblea General relacionados con el tema que nos ocupa hoy son sumamente importantes. En ese sentido, como ya ha hecho el resto de oradores, quisiera hablar del Proceso de Kimberley porque hasta la fecha ese es el mejor ejemplo de cooperación internacional en esta esfera.

Por último, para concluir quisiera hablar acerca de la importancia de la miríada de marcos de las Naciones Unidas que supervisa el Consejo Económico y Social y cuyo propósito es mejorar la gestión de los recursos naturales y su uso sostenible a nivel mundial. No sólo me refiero a los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relativos al clima, la desertificación y la biodiversidad, sino también a diversos mecanismos e iniciativas que van desde el Pacto Mundial hasta ONU-Energía, la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento y otras. Sería útil que en el futuro se examinaran esas actividades en un marco más coherente y que para ello se tuviera en

cuenta su impacto más amplio en la prevención de los conflictos a largo plazo.

Por último, creo que la idea sobre una conferencia que plantea el Sr. Pramoto, Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, realmente merece ser estudiada, especialmente porque, como ha dejado entrever el Ministro, el enfoque de la conferencia debería ser centrado y general y estar orientado a la acción, además de que debería partirse de los logros alcanzados.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento a Bélgica por haber sometido el tema de los recursos naturales y los conflictos al examen del Consejo de Seguridad. Creemos que esta cuestión es pertinente e importante para los trabajos del Consejo de Seguridad encaminados a abordar varios conflictos y situaciones posteriores a los conflictos.

Mi delegación suscribe la declaración que formulará más adelante el representante de Alemania en nombre de la Presidencia de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones adicionales que mi delegación considera importante subrayar.

Ha quedado bien documentado, mediante varias resoluciones del Consejo de Seguridad y mediante los diversos regímenes existentes de sanciones sobre los productos básicos, que los recursos naturales con frecuencia contribuyen a causar, o incluso atizar, los conflictos. Los recursos naturales también pueden provocar una recaída en el conflicto cuando no se aborda debidamente la gestión de los recursos naturales al término de un conflicto. La explotación ilícita priva a la población de los Estados afectados de la riqueza que les pertenece. No es ninguna coincidencia que, tras años de expolio, países que han superado conflictos —tales como Sierra Leona, Guinea-Bissau, la República Democrática del Congo y Liberia— sean algunas de las naciones más pobres del mundo.

Sería demasiado simplista considerar la explotación ilícita de recursos naturales como un problema separado y aislado. Hemos observado en numerosos conflictos que la inexistencia del estado de derecho, la presencia de gobiernos no democráticos e irresponsables y unos servicios de seguridad deficientes han propiciado el florecimiento de la explotación ilícita de los recursos naturales. Por lo tanto, cuestiones tales como la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho, la transparencia y la

distribución justa de los ingresos y la reforma del sector de la seguridad están inextricablemente vinculadas al problema que examinamos hoy.

Es especialmente importante que en los Estados que acaban de superar un conflicto los recursos se conviertan en un instrumento positivo que puede utilizarse para alentar la paz y la seguridad y contribuir al desarrollo y la recuperación después del conflicto. En ese sentido, creemos que en las iniciativas de consolidación de la paz debería abordarse la reforma de la gestión de los recursos en una etapa temprana en la situaciones posteriores a los conflictos y en la consolidación de la paz. La gestión de los recursos debe ser más transparente, eficaz y equitativa, y estar sujeta tanto al imperio de la ley como a la buena gobernanza. En ese sentido, sería importante que la Comisión de Consolidación de la Paz prestara especial atención a la cuestión de los recursos naturales en sus esfuerzos por gestionar las situaciones posteriores a los conflictos.

Mediante la resolución 1625 (2005), el Consejo de Seguridad ya reafirmó su determinación de adoptar medidas encaminadas a luchar contra la explotación ilícita y el tráfico de recursos naturales y productos básicos de gran valor en lugares donde contribuyen al estallido, el recrudecimiento y la continuación de los conflictos armados. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe seguir de cerca y analizar el papel de los recursos en los conflictos que figuran en el programa del Consejo y adoptar las medidas necesarias.

Una de las competencias cruciales del Consejo de Seguridad en esa esfera es la aplicación de los regímenes de sanciones.

Las sanciones pueden ser útiles para poner coto a la propagación del conflicto, así como para mantener y restaurar la paz y la estabilidad. Al mismo tiempo, las sanciones podrían utilizarse con mucha mayor prudencia a fin de evitar un empeoramiento de las condiciones humanitarias de las víctimas de los conflictos. Es preciso hacer más en el ámbito de las sanciones individuales a fin de castigar a quienes se benefician de la explotación ilícita de los recursos naturales. Por otra parte, es posible hacer más por mejorar la eficacia de los regímenes de sanciones. En este sentido, recordemos la valiosa labor desplegada por el Grupo de Trabajo sobre cuestiones generales relativas a las sanciones.

Por último, pero no por ello menos importante, la comunidad internacional en general, y los países

vecinos en particular, tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar que los recursos no se empleen para sostener guerras intestinas o para comenzar nuevas guerras. Debe prestarse mucha más atención al contrabando y al comercio transfronterizos de recursos naturales. Los mecanismos internacionales, tales como el de Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley o la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero, deben recibir un mayor aliento.

Hay también otra importante cuestión, a saber, la impunidad de los responsables por el saqueo de los minerales en los países que son ricos en recursos naturales. Esas personas deben ser enjuiciadas al igual que aquellos que son llevados ante la justicia por graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Todo esto pone de relieve la importancia del debate temático de hoy sobre los recursos naturales, en el que se percibe un mayor apoyo al desplazamiento de la atención del Consejo de Seguridad en lo que respecta a los recursos naturales y los conflictos, del tratamiento de casos específicos a la realización de un examen temático, a la vez que subraya la necesidad de que el Consejo desempeñe un papel más integral en esta esfera y de que exista un enfoque más coherente por parte de las Naciones Unidas.

Para concluir, expresamos nuestro apoyo al proyecto de declaración preparado por la Presidencia belga, y apoyamos la celebración de nuevos debates sobre el tema de los recursos naturales y los conflictos, así como sobre los medios de mejorar la respuesta de las Naciones Unidas en este sentido.

Sir Emyr Jones Perry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame acoger con beneplácito su presencia entre nosotros, que pone de relieve la importancia del debate sobre este tema. Permítame también agradecer a sus colaboradores la forma tan minuciosa en que prepararon este debate.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, y a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social por su perspicacia. Me sumo a la declaración que en breve formulará el Embajador de Alemania en nombre de la Unión Europea.

Deseo ante todo reconocer que, para muchos países, la explotación transparente y bien regulada de los recursos naturales es el motor del crecimiento económico y representa una oportunidad para sus pueblos. Eso es algo que acogemos con gran beneplácito, pero no es una responsabilidad de este Consejo. Lo que nos parece correcto es que el Consejo examine los vínculos que existen entre los recursos naturales y los conflictos, que son reales y diversos, y que emita opiniones al respecto.

Los recursos naturales pueden provocar conflictos al convertirse en blanco de rebeldes y agresores. Algunas veces pueden ser el detonante de violentas controversias en torno a ventajas económicas. Se ha visto que la mala gestión de los recursos naturales incrementa la posibilidad de los conflictos al hacer que los gobiernos dependan menos de los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos. Ello puede debilitar la sensibilidad de los gobiernos a las necesidades de sus pueblos. Además, en algunas circunstancias los recursos naturales sostienen los conflictos en curso al servir como fuente de financiación para los grupos beligerantes. Tal como lo ha reconocido el Consejo en anteriores debates sobre casos de países específicos, los problemas son complejos.

El Reino Unido está comprometido a adoptar medidas para abordar estas relaciones en varios niveles. En un documento del Gobierno del Reino Unido publicado en abril de este año y titulado “Prevenir los conflictos violentos”, nos comprometimos a:

“trabajar con la comunidad internacional para hacer frente a los factores comunes que subyacen a la inestabilidad y los conflictos violentos, incluido el comercio de recursos en zonas de conflicto, ya sea madera, diamantes u otros minerales.”

En Londres, un equipo de tareas que abarca todas las instancias del Gobierno está coordinando nuestras acciones en esos ámbitos.

Por otra parte, apoyamos los esfuerzos en curso, tales como la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero y el Proceso de Kimberley, a los que hicieron referencia algunos colegas. Además, estamos prestando asistencia bilateral para proyectos de fomento de la capacidad de mediación en controversias relativas a recursos en varios países y regiones, incluidos Ghana, Nigeria y el Medio Oriente.

Estos enfoques normativos son importantes para el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, pero el papel de los recursos naturales en los conflictos va mucho más allá de su papel como fuente de financiación de las partes beligerantes. Ante todo, los vínculos existentes entre los ingresos provenientes de los recursos naturales, la mala gestión pública y los conflictos violentos deben abordarse a partir de la reforma de los sistemas políticos y las estructuras de gestión pública. Ello requiere respuestas que se ajusten a las necesidades de cada situación particular y en las que participen los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado y la sociedad civil, y debemos basarlas en nuevos análisis sobre el modo en que los recursos naturales afectan las acciones y capacidades de todas las partes e influyen en ellas.

Opinamos que es preciso aplicar un enfoque internacional coherente en cada caso. Acogemos con beneplácito el texto del proyecto de declaración de la Presidencia que ha de aprobarse al final de la sesión de hoy y en el que se refleja esta observación.

También tenemos que tener en cuenta el papel del Consejo de Seguridad en este contexto, tanto al abordar los problemas de la gestión pública a fin de hacer más efectiva la labor de aquellos que se esfuerzan por evitar los conflictos como al asumir un papel a la vanguardia del restablecimiento de la paz y la seguridad cuando ha tenido lugar un conflicto. En nuestra opinión, cuando el Consejo define los mandatos y las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, debería evaluar el papel que desempeñan los recursos naturales en el conflicto en cuestión y el grado de desestabilización que se debe a su mala gestión y a la competencia por conseguirlos. Esa dimensión debe examinarse y el Consejo debe decidir si el mandato propuesto para una operación de apoyo a la paz en ese contexto es o no pertinente.

Por consiguiente, consideramos que lo que se espera del Consejo de Seguridad es una evaluación del papel que desempeñan los recursos naturales en los conflictos, a fin de debatir las medidas que es necesario adoptar, así como evaluar la repercusión que tienen las propias misiones. Esto no es una usurpación de funciones por parte del Consejo. Los beneficios económicos de los recursos para el desarrollo no son para el Consejo —repito— sino, como corresponde, serán para la Comisión de Consolidación de la Paz y para otros órganos que podrían examinar la contribución que hacen esos recursos.

La existencia en el seno de las Naciones Unidas de un centro permanente especializado en cuestiones relacionadas con los conflictos y los recursos naturales, podría, ciertamente, ser una forma útil de dotar de mayor coherencia y mejor definición al marco de políticas que guía las acciones de las Naciones Unidas en este sentido.

Estimamos que esas medidas prácticas podrían ampliar el papel del Consejo de Seguridad en la coordinación y la ampliación de la acción internacional. Además, el Consejo debe dar seguimiento a estas cuestiones una vez concluido el debate de hoy.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Ministro: Nos complace darle la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad y felicitarlo por la manera exitosa en que Bélgica ha ejercido la Presidencia del Consejo durante este mes.

En las regiones en crisis, en particular en los Estados en que los mecanismos pertinentes para regular el uso de los recursos naturales están insuficientemente desarrollados, los problemas que surgen de la explotación ilícita de esos recursos pueden llevar a enfrentamientos armados y a la intensificación de los conflictos. La lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales es, sobre todo, una prerrogativa y una obligación de los gobiernos afectados.

Opinamos que el medio de hacer frente al problema es el fortalecimiento de las estructuras estatales, incluida la reforma del sector de la seguridad; el desarrollo del sistema judicial y de los controles fronterizos y de aduanas; así como la erradicación de la delincuencia y la corrupción. La principal función de las Naciones Unidas en este proceso, debe ser ayudar a los Estados, a solicitud de éstos, mediante la prestación de apoyo político y asesoramiento.

En ese contexto, los mecanismos de sanciones del Consejo de Seguridad y sus grupos de expertos contribuyen, en aquellos casos en los que el Consejo se ocupa de las situaciones de crisis pertinentes. En ese sentido, debemos regirnos por los principios recogidos en la Carta de no injerencia en los asuntos internos, soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.

Es importante mantener un equilibrio entre los esfuerzos de la comunidad internacional por evitar que la explotación ilícita de recursos naturales atice los

conflictos armados y el respeto estricto del derecho soberano de los Estados a utilizar sus recursos naturales y adoptar sus propias políticas nacionales sobre el uso de dichos recursos. Un ejemplo positivo de ello es la aprobación por parte de los Estados de la región de los Grandes Lagos del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos y del protocolo sobre la lucha contra la explotación ilícita de recursos naturales en dicha región.

Los regímenes de sanciones impuestos por el Consejo de Seguridad que regulan la exportación de diamantes y madera de Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire han contribuido sustancialmente a resolver los conflictos armados en esos Estados. Por otro lado, en la práctica de las Naciones Unidas de imponer sanciones es importante que sigamos ateniéndonos a los criterios para levantar las sanciones y tener en cuenta las consecuencias humanitarias.

El tema de hoy es amplio y va más allá de la competencia del Consejo de Seguridad. Para seguir examinándolo hay que contar con la participación de los órganos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Segunda Comisión de la Asamblea General. Si se establece una interacción productiva entre esos órganos, se favorecerá una solución efectiva de los problemas que nos ocupan.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos llegado al final de la lista de miembros del Consejo de Seguridad. Ahora formularé una declaración en calidad de representante de Bélgica.

(*continúa en francés*)

Al igual que otros miembros de la comunidad internacional, Bélgica trata de aportar su granito de arena a las respuestas internacionales a esta problemática de la explotación de los recursos naturales de diferentes maneras. Fuimos también uno de los miembros pioneros del Proceso de Kimberley, en el cual participamos activamente. La última reunión del Proceso se celebró en Bruselas hace apenas unas semanas. Entre otras cosas, recientemente decidimos aportar una importante contribución a la iniciativa de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y hace un año pusimos en marcha un equipo de trabajo científico sobre recursos minerales en el África central, para estudiar la viabilidad de los mecanismos de rastreo del cobre y el cobalto en Katanga.

En febrero pasado organizamos una conferencia internacional sobre la gestión forestal sostenible en la República Democrática del Congo, y hoy hemos decidido plantear esta cuestión en el Consejo de Seguridad. Con la organización de este debate, Bélgica desea lograr dos objetivos. El primero es que el Consejo reconozca de manera general que los recursos naturales pueden ser un factor de desestabilización y afirmar la idea central de que la buena gestión de los recursos naturales es importante, no sólo desde el punto de vista del desarrollo, sino también desde el punto de vista de la paz y la seguridad. Esto es especialmente cierto en los países que salen de un conflicto en el cual los recursos naturales han sido un factor.

En la República Democrática del Congo es esencial que la explotación de las enormes riquezas naturales del país beneficie al conjunto de la población, para poder lograr la estabilidad duradera y evitar una recaída en la guerra civil a corto plazo. Liberia lo comprendió muy bien e hizo de la gestión de los recursos naturales un elemento central de su programa de ayuda a la gestión pública y a la gestión económica para la asistencia en la reconstrucción del país. También es así, de manera más general, en los países institucionalmente frágiles que deben hacer frente a la necesidad de gestionar su riqueza de recursos naturales, como Timor-Leste. Esos países necesitan apoyo internacional para garantizar que sus recursos naturales sean para ellos una oportunidad y no una maldición.

Dicho esto, es evidente que no predico que la comunidad internacional se injiera en la gestión de los recursos naturales de cada país. Eso sigue siendo una responsabilidad de las autoridades nacionales. Al contrario, se trata de fortalecer esa responsabilidad y de evitar que la explotación de los recursos naturales escape al control del propio Estado o se utilice en su contra. La creación de mecanismos de cooperación internacional puede contribuir a lograr este objetivo.

También hay que responsabilizar a los distintos agentes que participan en la explotación de los recursos naturales, en particular el sector privado. Estos elementos de cooperación y responsabilización son centrales en las iniciativas que he mencionado. Con ese mismo espíritu, hay que continuar reflexionando sobre mecanismos de certificación o de rastreo de determinadas materias primas, como Bélgica hace en la actualidad para determinados minerales en la

República Democrática del Congo. También hay que promover los esfuerzos de instituciones tales como el Banco Mundial para proporcionar una asistencia y un asesoramiento especializados sobre la gestión de los recursos naturales.

¿Por qué quisimos abordar todo esto en este foro, el Consejo de Seguridad? De nuevo, es evidente que no se trata de que el Consejo intente ejercer una especie de tutela sobre los esfuerzos que no son de su competencia y que corresponden más bien a otros órganos nacionales e internacionales. Sin embargo, estas iniciativas inciden en la paz y la seguridad internacionales, que son su principal responsabilidad. El Consejo debe concienciar sobre el hecho de que la seguridad y el desarrollo están vinculados e impulsar a todos los agentes que participan en la gestión de los recursos naturales a tenerlo en cuenta. Por lo tanto, al Consejo de Seguridad le corresponde recalcar la complementariedad entre esas iniciativas y su propia actividad y fomentarlas para que contribuyan a la paz.

Esto me lleva a mi segundo objetivo: reflexionar sobre la acción del Consejo de Seguridad propiamente dicha. El Consejo no desconoce la cuestión de la función de los recursos naturales en los conflictos y ha utilizado anteriormente algunos de sus instrumentos para responder a esta cuestión. Sin embargo, esa acción se puede fortalecer y sistematizar. En la gestión de los conflictos, el Consejo debería más bien examinar si corresponde tener en cuenta la cuestión de los recursos naturales.

Los grupos de expertos, por ejemplo, han resultado ser un instrumento útil para actualizar los mecanismos mediante los cuales los recursos naturales pueden explotarse para atizar un conflicto. Sin embargo, la calidad de su trabajo es muy desigual. Debería ser posible crear en el seno de la Secretaría un centro de expertos más permanente, que apoyara su labor. Esta cuestión también debe plantearse cuando se elaboren los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, que también podrían incorporar una pericia científica cuando esté justificado. Además, el Consejo de Seguridad también podría conferir más atención a la complementariedad entre su acción en favor de la paz y la seguridad y la fase posterior a un conflicto, en la que la reconstrucción y el desarrollo se convierten en los objetivos centrales. Sobre todo, convendría reflexionar sobre las condiciones que hay que cumplir para levantar un embargo concreto. Sin duda, en este

sentido, hay que trabajar en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz.

Me satisface en particular que se haya podido celebrar este debate. Será útil darle seguimiento y profundizarlo en el futuro, no sólo en el seno del Consejo, sino también en otros foros. Aunque todavía haya diferencias de opinión entre nosotros sobre determinados aspectos puntuales de esta problemática, espero poder contar con el apoyo de todos para lograrlo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Von Ungern-Sternberg (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Quisiera empezar sumándome a los que le han dado la bienvenida a esta importante reunión.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

El tema de debate de hoy presenta varias facetas: prevención de conflictos, gestión de las crisis, regímenes de sanciones, operaciones de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz, gobernanza y cooperación entre varios interlocutores a nivel nacional e internacional. Permítaseme presentar nuestra perspectiva y explicar algunas de las actividades de la Unión Europea en este ámbito.

La Unión Europea reconoció desde el principio la importancia de examinar la explotación de los recursos naturales como una causa y un factor que contribuye a los conflictos. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Consejo de Seguridad haya intentado limitar las consecuencias catastróficas que puede tener la explotación indebida de los recursos en situaciones propensas a conflictos. La imposición de sanciones sobre productos básicos tales como los diamantes y la madera ha ayudado a poner fin a los conflictos en Angola, Liberia y Sierra Leona.

Todavía puede mejorarse la eficacia de las sanciones al combinarlas con otras medidas de manera

que, juntas, puedan limitar mejor el alcance de un conflicto o incluso ponerle fin. El hecho de recurrir en mayor medida a experiencias anteriores, por ejemplo mediante el fortalecimiento de la memoria institucional dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y los diversos grupos de expertos, podría ser un aspecto de la mejora.

A pesar de las repercusiones positivas del Proceso de Kimberley en la explotación de los diamantes procedentes de zonas de conflicto, enfrentamos nuevos riesgos. El número de países productores de petróleo con poblaciones pobres está aumentando, sobre todo en África. Algunos de esos Estados son extremadamente vulnerables, y en ellos hay movimientos rebeldes que cuestionan la autoridad del Gobierno. Aquí, las Naciones Unidas en su conjunto, incluido el Consejo de Seguridad, tienen una importante tarea: vigilar tales situaciones antes de que estalle un conflicto.

A medida que el agua se convierte en un recurso escaso que es objeto del deseo de distintos usuarios en ciertas regiones del mundo, un planteamiento integrado de su gestión también puede promover la seguridad y la estabilidad. La Iniciativa sobre el agua de la Unión Europea contribuye al desarrollo sostenible y al uso pacífico de este recurso esencial.

Una pregunta importante es en qué circunstancias debe considerarse un recurso natural como un recurso procedente de una zona de conflicto. Quizás la Secretaría pueda ofrecer información al respecto. Un acuerdo común acerca de esta cuestión ayudaría, sin lugar a dudas, a dar forma a un planteamiento más coherente por parte de la comunidad internacional.

La buena gobernanza es clave a la hora de prevenir conflictos relacionados con el hecho de compartir los beneficios derivados de los recursos naturales. Por lo tanto, la Unión Europea promueve la transparencia y la gestión responsable de los recursos. En Liberia, el Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica es un buen ejemplo de la forma en que la rendición de cuentas puede contribuir a estabilizar un país en una situación posterior a un conflicto. Creemos que ha ayudado al pueblo de Liberia porque, al mejorar la supervisión, queda más dinero en el presupuesto del Estado.

Obviamente, no sólo los Estados pueden contribuir a mejorar la adecuada gobernanza de los recursos naturales; los productores, los comerciantes y los consumidores son también actores clave. Los

programas de vigilancia y certificación, tales como el Proceso de Kimberley, presidido actualmente por la Comisión Europea, desempeñan una labor importante al evitar que los ingresos derivados de los recursos naturales se utilicen con propósitos relacionados con los conflictos.

Asimismo, la Unión Europea está comprometida con iniciativas dirigidas a mejorar la transparencia de los ingresos, tales como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, financiada por la Comisión Europea. Sin lugar a dudas, acogeríamos con gran satisfacción el apoyo a esa iniciativa por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. También hemos empezado a integrar disposiciones dirigidas a apoyar la buena gobernanza de la industria minera en algunos de nuestros programas por países, tales como el de la República Democrática del Congo.

Obviamente, durante la fase posterior al conflicto, también es importante la gestión responsable y transparente de los recursos naturales. Las actividades de mantenimiento y de consolidación de la paz deben tomar debida nota de esa inquietud.

En breve, dentro del Instrumento de Estabilidad de la Unión Europea, se diseñará un servicio dedicado a los recursos procedentes de zonas en conflicto a fin de gestionar todo lo relativo a los recursos y los conflictos como una cuestión intersectorial. Nuestro objetivo es que los recursos sirvan de catalizador para el desarrollo en los países ricos en productos básicos. Trabajaremos en pro de esos objetivos colaborando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas y otros interlocutores pertinentes. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el borrador de la declaración de la Presidencia que se adoptará hoy, y esperamos con interés el seguimiento que se realizará acerca de un enfoque más coordinado por parte de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, así como de los Gobiernos involucrados.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Baum (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público, ya que la cuestión de los recursos naturales y los conflictos reviste importancia para Suiza. Asimismo, le agradecemos la gran calidad del documento (S/2007/334) que ha presentado.

No cabe duda de que los recursos naturales se encuentran entre los factores principales detrás de muchos conflictos armados. La cuestión es amplia y compleja. Distintos tipos de recursos naturales dan pie a distintos desafíos, que también varían en función del contexto local o regional y de los actores involucrados. Por lo tanto me limitaré a subrayar una serie de aspectos y mi declaración se centrará en seis temas.

En primer lugar, si queremos solucionar un conflicto, debemos indagar en sus causas fundamentales. Así, el Consejo de Seguridad debería llevar a cabo un debate bien fundado e identificar las fuentes de un conflicto antes de tomar una decisión. El Secretario General debería informar al Consejo acerca de los vínculos entre los recursos naturales y los conflictos en general y, de ser necesario, examinarlos en informes específicos por países.

En segundo lugar, a menudo los conflictos se financian a través de la explotación de los recursos naturales. El Consejo de Seguridad ha avanzado mucho en la imposición de sanciones dirigidas a reducir los ingresos de los grupos armados en conflictos específicos. Ha impuesto embargos sobre algunos recursos, tales como el petróleo, los diamantes o la madera. El caso de Liberia ha demostrado que las partes en conflicto ocupan a varios recursos para financiar sus actividades. El Consejo de Seguridad debe, por lo tanto, estar preparado para reaccionar con prontitud a los cambios en la forma en que los grupos armados obtienen sus ingresos.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería fortalecer considerablemente sus regímenes de sanciones dando siempre mandatos claros y precisos a sus expertos y grupos de vigilancia, así como prestándoles el apoyo administrativo adecuado de la Secretaría. Debería diseñar instrumentos dirigidos a mejorar la coordinación entre esos grupos, crear una memoria institucional, desarrollar una serie de prácticas recomendadas y beneficiarse de lo aprendido.

En cuarto lugar, las sanciones no son la panacea. Generalmente, el vínculo entre los recursos naturales y los conflictos surge en los Estados que presentan instituciones frágiles. Por lo tanto, las sanciones deben incluir una estrategia general para luchar contra la corrupción, reconstruir las instituciones, restablecer el estado de derecho y diversificar la economía.

Además, al establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el

Consejo de Seguridad debería examinar la utilidad de crear una unidad de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, como, por ejemplo, en el caso de Liberia. Asimismo, puede que se tengan que desarrollar nuevos instrumentos jurídicos y económicos para ocuparse específicamente de la explotación legal de los recursos naturales. Los instrumentos existentes como el Proceso de Kimberley y la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción han servido de buenos ejemplos en ese sentido.

En quinto lugar, el reparto de la riqueza es una cuestión crucial en las negociaciones de paz. Claros ejemplos de ello son las cláusulas de reparto de riqueza incluidas en el Acuerdo General de Paz del Sudán o el memorando de entendimiento de Aceh. La cuestión del reparto de la riqueza en los procesos de paz es fundamental para poner fin a los conflictos, así como para proporcionar a los signatarios los medios necesarios para comenzar la reconstrucción después del conflicto. Como tal, debe facilitar la transición de las economías de guerra a economías de paz para beneficio de la población civil, que paga el precio más alto en los conflictos.

El reparto del poder político sin un reparto de la riqueza tiene como resultado un acuerdo de paz frágil con muchas posibilidades de fracasar. Por lo tanto, se deben realizar más esfuerzos para compartir experiencias sobre el papel que desempeña el reparto de riqueza, especialmente a nivel local y comunitario, donde se explotan los recursos naturales. En ese sentido, la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos puede desempeñar un importante papel, siempre y cuando se le proporcionen los recursos y el apoyo necesarios.

En sexto lugar, a Suiza le preocupan los riesgos derivados de la sobreexplotación de las fuentes de energía renovables. Se debe prestar más atención al agua y a la tierra en el contexto de la prevención de conflictos. La escasez de esos recursos y su mala gestión, así como la falta del acceso equitativo a las mismas, puede llevar a hambrunas, migraciones forzosas, pobreza, inestabilidad política y, finalmente, a conflictos armados. Debemos adoptar medidas para ocuparnos de esas posibles causas de conflicto. Una medida puede ser la promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en lugar de centrarse en aumentar la disponibilidad del agua. Otra medida está relacionada con la promoción de los derechos de

propiedad. Debemos estudiar más a fondo la experiencia adquirida relativa al establecimiento y a la aplicación de sistemas adecuados de derechos de propiedad, que para ser eficaces deben tener en cuenta las prácticas consuetudinarias locales. En ese sentido, se debe tener en cuenta la labor de la Comisión para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres y, más específicamente, de su Grupo de Trabajo sobre Derechos de Propiedad.

Permítaseme concluir subrayando que los hábitos de consumo en los países industrializados pueden tener como resultado la escasez y el aumento de precio de los recursos naturales. A su vez, esta situación aumenta el riesgo de conflicto y supone un incentivo para el control ilegítimo de la explotación ilegal de estos bienes. Por lo tanto, se deben realizar esfuerzos para reducir el consumo mundial de determinados recursos como el petróleo, el gas y el agua a niveles sostenibles.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Túnez.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de África. Sr. Presidente: En primer lugar deseo darle las gracias por haber organizado este debate sobre una cuestión tan importante. Quisiera también felicitar a la presidencia belga del Consejo de Seguridad por su decisión de destacar el vínculo entre los recursos naturales y los conflictos. De hecho, esta cuestión se encuentra en la encrucijada de la paz y la seguridad, el desarrollo y la protección del medio ambiente internacionales. Estos temas están estrechamente interrelacionados y deben tratarse de manera conjunta.

Si bien ningún país está a salvo de este flagelo, los países en desarrollo resultan por lo general más afectados por las consecuencias de la explotación ilegal de los recursos naturales. Debemos recordar que la Conferencia de Río de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sirvió para concienciar acerca de la fragilidad de nuestros recursos naturales. Esto se reafirmó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, donde se hizo un llamamiento para mejorar la calidad de vida de la población mundial sin aumentar la utilización de los recursos naturales más allá de los límites del planeta.

El Consejo de Seguridad no es ciertamente el único órgano que se ocupa de esta cuestión. En ese sentido, es importante recordar que desde 1988 la

Asamblea General ha estado examinando las causas de los conflictos en África y subrayando la complejidad de los problemas multidimensionales e interdependientes de nuestro continente.

Hace tiempo que África es consciente de la importancia de los recursos naturales para su desarrollo y su estabilidad; en 1968 aprobó el Convenio de Argel sobre conservación, que se revisó en 2003. Desde su creación en el año 2002, la Unión Africana ha demostrado su autoridad abordando los numerosos retos a los que se enfrenta el continente africano. De ellos, la búsqueda de la paz y la seguridad es sin duda el más acuciante. De hecho, durante los últimos años el número de conflictos violentos ha disminuido de manera considerable y se ha progresado en forma significativa gracias a la determinación y a los esfuerzos colectivos de los países africanos. Las situaciones en países como Sierra Leona, Liberia, Burundi y la República Democrática del Congo son ejemplos de esta alentadora tendencia. Sin embargo, muchos países africanos aún se ven afectados por el pernicioso ciclo de conflictos y sus consecuencias destructivas.

Las causas subyacentes de los conflictos en África fueron determinadas en un informe del ex Secretario General publicado en 1998 (S/1998/318) en el cual trataba de establecer la dinámica del conflicto distinguiendo entre factores que lo facilitan, factores que lo movilizan, factores que lo desencadenan y causas profundas. Entre esos factores, la explotación ilegal de recursos naturales aparece tanto como causa de los conflictos como factor exacerbante de los conflictos en curso. De ahí proviene la complejidad del problema y la dificultad para comprenderlo, especialmente con miras a adoptar medidas más eficaces para evitar los conflictos y restablecer la paz.

Siendo conscientes del vínculo entre los conflictos y los recursos naturales, los países africanos y sus interlocutores internacionales se están esforzando cada vez más por romper ese lazo, a fin de lograr la paz y el desarrollo en el continente. Ya sea fomentado la codicia o financiando operaciones militares, los recursos naturales han desempeñado un papel negativo en varias guerras en diferentes partes del mundo, especialmente en África, con su ilimitada riqueza natural. Se trata de un desafío fundamental, cuyas consecuencias tienen un impacto directo sobre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en los países afectados.

Probablemente el símbolo más conocido del vínculo entre los recursos y los conflictos sean los diamantes procedentes de las zonas en conflicto. En este sentido, queremos expresar nuestro reconocimiento por el constante interés que las Naciones Unidas han manifestado con respecto al problema de los diamantes de zonas de conflicto. En diciembre de 2000, la Asamblea General lanzó un programa internacional para la certificación de los diamantes en bruto, el Proceso de Kimberley, cuyo objetivo era aumentar el control del comercio de diamantes y evitar el comercio con diamantes de guerra. Puesto en marcha por varios países africanos, principalmente los afectados por el comercio ilícito de diamantes, el Proceso de Kimberley es la principal iniciativa internacional que formula medidas prácticas para ocuparse de esta cuestión.

También se han puesto en marcha otras iniciativas nacionales y regionales cuyo objetivo es la restricción del comercio ilícito de otros recursos naturales. Este proceso normativo comenzó en parte gracias a los esfuerzos de varios Estados y grupos regionales, sobre todo en África. Todos esos esfuerzos deben fortalecer las medidas de control nacionales e internacionales destinadas a evitar que los recursos naturales se utilicen para financiar a los elementos belicistas.

La situación de los países africanos que emergen de conflictos merece una atención particular. Se deben establecer mecanismos para ayudar a los países interesados a promover la gestión responsable de los recursos y a garantizar la distribución equitativa de la riqueza entre todos las partes a fin de reducir al mínimo la probabilidad de la reanudación de los conflictos. En el párrafo 55 de su informe relativo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/61/213), el Secretario General señala lo siguiente:

“Debido a una normativa económica y financiera global inadecuada a unos márgenes de beneficios muy amplios y a la escasa capacidad administrativa y técnica de varios países africanos, el sector de los recursos naturales es especialmente difícil de gestionar.”

En conclusión, un importante requisito para la prevención de los conflictos es la movilización de

la comunidad internacional para prestar ayuda a los países en desarrollo en sus esfuerzos por gestionar sus recursos naturales de manera sostenible con miras a promover sus procesos de desarrollo. Las instituciones de cooperación bilateral, los organismos de donantes y otras instituciones internacionales deben prestar una mayor asistencia a los países africanos a fin de fortalecer su capacidad en la esfera de la gestión de los recursos naturales. Esa asistencia podría consistir en contribuir a realzar la capacidad y las estructuras nacionales en los ámbitos económico, administrativo y aduanero, así como en establecer nuevos mecanismos de seguimiento de las industrias extractivas.

La comunidad internacional debe obrar de consuno a fin de garantizar que los recursos naturales no sean más una amenaza para la paz sino un haber para el desarrollo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Senegal.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme felicitar calurosamente a Bélgica por su oportuna iniciativa de proponer un proceso de reflexión y un debate público del Consejo de Seguridad sobre la problemática de los recursos naturales y los conflictos.

Ya se trate del agua, del petróleo, de los diamantes o de la madera —para mencionar sólo algunos recursos naturales— en muchos casos esos dones de la naturaleza, cuyos ingresos provenientes de la explotación y el desarrollo habrían contribuido a mejorar el bienestar social de los pueblos, han causado, en cambio, padecimientos a esos mismos pueblos.

En el párrafo 65 de su informe (A/59/285) de fecha 20 de agosto de 2004, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, el Secretario General afirma:

“La gestión de los recursos naturales merece mayor atención en el continente y por parte de la comunidad internacional.”

Agrega en el párrafo 66 que:

“A medida que los conflictos más difíciles del continente vayan llegando a su fin, la duración de la paz dependerá en gran medida de la capacidad de cada uno de los nuevos gobiernos

para asumir el control de los recursos naturales y gestionar la riqueza del Estado de forma transparente y responsable en beneficio de su pueblo.”

Ese extracto del informe del Secretario General pone de manifiesto uno de los problemas relacionados con los recursos naturales de cada país, a saber, su gestión responsable, equitativa y productiva en los planos económico y social.

Sin embargo, las dificultades derivadas de la existencia de recursos naturales en un Estado van más allá de la buena gobernanza o de la gestión adecuada e incluyen la intervención de otros factores como los Estados vecinos o los Estados importadores, que pueden estar interesados en esos recursos naturales, así como las empresas multinacionales y otros actores no estatales, que a menudo participan estrechamente en la explotación de esos recursos.

La diversidad y el número de actores interesados complican aún más la cuestión que examinamos y sugieren que para encararla con eficacia, la comunidad internacional debería adoptar, en cada caso, una estrategia amplia que incluya a todos los actores determinados o presuntos.

En toda estrategia destinada a abordar este problema también se debe tener en cuenta datos importantes como los rápidos cambios en el medio ambiente, la asignación de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales y los cambios en las modalidades de consumo que agudizan la escasez de recursos y favorecen una competencia despiadada entre los actores.

En esas condiciones, consideramos importante que la comunidad internacional haga hincapié en el diálogo, la consulta y la mediación entre los actores interesados. Se deberá alentar a estos últimos a que privilegien el interés común en lugar de sus intereses particulares.

En el caso de países al borde de una guerra civil o que enfrentan una rebelión, la comunidad internacional debería velar por que los ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no se utilicen para financiar las actividades de las partes beligerantes. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debería seguir siendo estricto al imponer y aplicar sanciones individuales, como la congelación de haberes o la restricción de la circulación de algunos beligerantes.

En varios casos, particularmente en África, dichas sanciones han demostrado ser eficaces y definitivas.

Acogemos también con beneplácito el lanzamiento del Proceso de Kimberley en 2000. Ese programa, que goza del respaldo de las Naciones Unidas, está destinado a poner fin al comercio ilícito de diamantes y otras piedras preciosas procedentes de zonas en conflicto. En el contexto de ese programa, todos los diamantes provenientes de países participantes deben estar acompañados por un certificado de autenticidad en el que se indique su origen.

No obstante, la vulnerabilidad del Proceso de Kimberley radica en que ese requisito no es obligatorio y depende de la buena voluntad de los Estados, las empresas y los comerciantes de diamantes. Esa buena voluntad no siempre existe.

Por ello, quizá haya llegado el momento de que la comunidad internacional estudie medios y arbitrios mediante los cuales las sanciones mencionadas pudieran extenderse a algunas empresas multinacionales cuyo comportamiento no es siempre irrefutable.

Quisiéramos alentar aquí la iniciativa lanzada en 2002 por una coalición de 300 grupos de organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil que llevan a cabo una campaña titulada “Divulgar los pagos efectuados”, que tiene por objeto incitar a las empresas petroleras multinacionales a ser más transparentes en lo que respecta a las modalidades de sus contratos firmados en África y en otros lugares.

Deseamos también destacar la importancia de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas —lanzada en 2003 por el Gobierno del Reino Unido— mediante la cual se tiende a mejorar la administración de los ingresos procedentes del petróleo, el gas y las industrias extractivas. El objetivo primordial es alentar a las empresas multinacionales a ser más transparentes y responsables en ese respecto.

Todo esto demuestra con creces que, para ser eficaz, toda estrategia de control del vínculo que existe entre los recursos naturales y los conflictos debe incluir en todo momento la participación de las empresas multinacionales. Además, es preciso reconocer que la comunidad internacional, y sobre todo el Consejo de Seguridad, deben centrar más su atención en las acciones de algunos Estados que

codician los recursos naturales de otros países y no vacilan en fomentar la inestabilidad en los territorios de aquéllos al apoyar rebeliones o atizar y perpetuar la guerra civil. Tales acciones son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y exigen una reacción firme a fin de que la carrera por obtener recursos naturales cada vez más escasos no plantee una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por último, habida cuenta de la creciente escasez de algunos recursos naturales que siguen siendo necesarios para el funcionamiento de nuestra civilización industrial, la comunidad internacional debe continuar estudiando el mejor modo de promover fuentes de energía alternativas. De ser decisiva, tal medida reduciría la gran presión a que se ven sometidos los recursos naturales existentes y tendría una repercusión en los conflictos y las tensiones que podría generar la utilización perniciosa de los ingresos procedentes de la explotación de los recursos naturales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Elbakly (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle la bienvenida a Nueva York y expresarle que nos complace verlo presidir esta sesión.

Asimismo, acogemos con agrado este debate público y los esfuerzos del Consejo de Seguridad, junto con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, por evitar la utilización de los recursos naturales para desencadenar y atizar conflictos. La delegación de Egipto hace suya la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Grupo de Estados de África sobre esta cuestión.

Sin duda, el vínculo entre los recursos naturales y los conflictos yace en el centro de la intersección entre las prerrogativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en pie de igualdad con el Consejo de Seguridad, cada órgano dentro de los límites de sus responsabilidades establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Ello requiere que abordemos la cuestión en todos sus aspectos mediante una coordinación y una transparencia plenas entre los tres órganos principales, a fin de asegurar la complementariedad de nuestros esfuerzos y la eficacia de la acción internacional encaminada a evitar que la explotación ilícita de los recursos naturales atice los conflictos y a orientar la utilización de esos recursos hacia la realización del desarrollo sostenible y la

aspiración de los pueblos a alcanzar la paz y la prosperidad.

La proliferación del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras esta intrínsecamente relacionada con la explotación ilícita de los recursos naturales en el continente Africano. Esto se da especialmente en el caso del petróleo, los diamantes y las maderas tropicales, que están controlados por algunos Estados, personas y intermediarios en el comercio de armas de modo tal que se pone en peligro la capacidad de los Estados Africanos de alcanzar el desarrollo socioeconómico; da lugar a la propagación de las enfermedades, la pobreza y el desempleo; y reduce su capacidad institucional y los pilares de su infraestructura económica. Ello pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional realice una labor concertada y colectiva para enfrentar un fenómeno que socava todos los esfuerzos por controlar los conflictos. También incide negativamente en los esfuerzos del Consejo de Seguridad en las zonas de conflicto, así como en los de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social en la consolidación de la paz posterior a los conflictos.

En ese contexto, las Naciones Unidas deben actuar con más eficacia y seriedad y elaborar métodos creativos para lograr el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, en particular en África. Si bien valoramos la seriedad con que el Consejo envía misiones especiales a las zonas de conflicto y establece una comunicación directa con las partes en conflicto y con que adopta iniciativas de mediación entre ellas, así como su decisión de coordinar su labor con las estructuras de paz y seguridad de la Unión Africana, consideramos que se necesita hacer más a fin de contener los conflictos de modo tal que se aborden sus causas profundas y se dependa menos de las armas como medio de resolver las controversias y los conflictos, al tiempo que se fortalezca la capacidad del Consejo de aplicar su sistema de seguridad colectiva prescrito en la Carta.

De acuerdo con el documento final de la reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas celebrada bajo el lema: “Los recursos naturales y los conflictos en África: transformación de una deuda de paz en un activo de paz”, que acogió Egipto en junio de 2006, el principal enfoque de los métodos de desarrollo para encarar los conflictos en África y otras regiones del mundo se basa en las lecciones

aprendidas. Esas lecciones subrayan el hecho de que la prevención es mejor que una cura exorbitante, y que es preciso ampliar la cooperación y la coordinación, así como establecer una verdadera asociación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las organizaciones regionales y subregionales, así como los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas que se ocupan de los aspectos de las causas de los conflictos que se relacionan con el desarrollo.

A nuestro juicio, esa cooperación que tanto se ha procurado lograr entre los sistemas internacionales y regionales representa un mecanismo de alerta temprana eficaz que podría proteger a los pueblos de las atrocidades de los conflictos y sus efectos destructivos en la infraestructura socioeconómica y política y el estado de derecho, así como el respeto y el fortalecimiento de los derechos humanos. En este sentido, a la luz de los resultados de la reunión de El Cairo, el punto de partida es el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión de los recursos naturales a fin de asegurar su utilización óptima, sobre la base del principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, como se estipula en la Carta y como lo reiteró la Asamblea General en su resolución 1803 (XVII), de 1962.

Por consiguiente, la comunidad internacional debe abordar los conflictos de manera holística, en sus dimensiones política, social y económica, y en un marco que armonice las iniciativas políticas y de seguridad de las Naciones Unidas con las actividades de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura de los Estados que salen de un conflicto. Esto es muy pertinente en lo que respecta a la ejecución de los programas de fomento de la capacidad institucional; el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la sociedad civil; la remoción de minas; el control del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; y la contribución al patrocinio de los procesos de reconciliación nacional y al establecimiento de las bases para la reconstrucción y el desarrollo sostenible. Sin duda, para ello se requerirá el apoyo financiero continuo de la comunidad internacional para hacer posible que esos órganos lleven a cabo difíciles misiones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz en varias regiones.

Desde esa perspectiva, Egipto celebra los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz por reformular la función de las Naciones Unidas al

abordar los casos de esos Estados en una forma que trascienda las dimensiones tradicionales del establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, a fin de lograr una visión equilibrada y amplia de la transición de los conflictos a la reconstrucción y el desarrollo sostenible. Para ello se necesitará un enfoque holístico y multidimensional que se base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas de esos Estados y haga hincapié en el principio de la titularidad nacional, sin tratar de imponer la tutela o condicionalidades, y coordine los esfuerzos internacionales y regionales con la participación de la sociedad civil y todos los agentes pertinentes hacia el logro de ese objetivo.

Evidentemente, nuestra labor encaminada a evitar que los recursos naturales de los países en conflicto se intercambien por armas que atizan los conflictos y los prolongan requiere esfuerzos especiales de los países productores de armas a fin de garantizar su compromiso con los controles internacionales y con sus obligaciones morales y jurídicas. También requiere que la Asamblea General siga elaborando acuerdos internacionales que regulen el rastreo de las armas desde los productores hacia las situaciones de conflicto, así como que uniformen las normas que rigen el comercio y la intermediación.

Los recursos naturales deben seguir siendo la base para el desarrollo económico y el cumplimiento de las aspiraciones de las generaciones venideras. No deben explotarse para que algunos Estados, personas o empresas puedan amasar grandes fortunas. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad deberá partir de un marco restringido cuando se ocupe de esta cuestión y manifestar su disposición a cooperar con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para emprender reformas colectivas que sirvan para cumplir nuestros objetivos comunes.

Por último, no podemos dejar de afirmar la importancia de estudiar seriamente la propuesta que ha planteado hoy el representante de Túnez, a saber, que se celebre una conferencia internacional sobre esta cuestión. Esa conferencia debería celebrarse en el contexto de la Asamblea General y abordar todos los aspectos relativos a la cuestión.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): Quisiera agradecer a la delegación de Bélgica que haya elegido

un tema como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para el presente debate abierto del Consejo de Seguridad. Asimismo, deseo agradecer al Sr. Pascoe, a la Presidenta de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social sus intervenciones.

Resulta innegable el vínculo existente entre el desarrollo y la estabilidad internacional o, inversamente, entre la pobreza y la inestabilidad y los conflictos en el ámbito de las relaciones intra o internacionales. Curiosamente, muchos de los países que han estado en conflictos en los últimos años son ricos en recursos naturales como diamantes, oro, madera, petróleo, cobre, entre otros. Sin embargo, paradójicamente, la explotación de estas fuentes de riqueza ha contribuido a impulsar o prolongar los conflictos. Por un lado, ha sido frecuente, especialmente en algunas regiones de África, que los distintos grupos armados utilicen esta fuente para poder financiar sus actividades y defender del control estatal el territorio donde los recursos se encuentran. Asimismo, la dependencia de un país exclusivamente de sus recursos naturales lo lleva generalmente a una gran vulnerabilidad, ya que, al estar focalizada su economía en un sólo factor, aumenta el riesgo de incurrir en constantes crisis económicas cuando las condiciones internacionales para el respectivo producto empeoran, lo que facilita las posibilidades de que estalle un conflicto.

Es por ello que la Argentina apoyó, durante su mandato en el Consejo de Seguridad, la imposición o el mantenimiento de embargos sobre diamantes y madera a ciertos países incluidos en el programa del Consejo de Seguridad donde estos recursos eran utilizados por grupos armados para financiarse. Al mismo tiempo, la Argentina apoyó el Proceso de Kimberley para establecer un sistema internacional de certificación de origen para diamantes en bruto que permitiera el levantamiento de dichos embargos a los Estados cuando éstos pudieran garantizar la fuente de los mismos, a fin de que los ingresos generados por esta fuente de riqueza ayudaran al respectivo país a conseguir un desarrollo sostenible que lo aleje de una recaída en el conflicto en la etapa de consolidación de la paz.

Si bien para el caso de los diamantes existe un mecanismo objetivo como el Proceso de Kimberley, para lograr una transición entre la etapa de sanciones a un país y la etapa de levantamiento de las mismas

durante el período de consolidación de la paz, en el caso de otros recursos naturales sería necesaria una mayor cooperación y coordinación entre el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y la Comisión de Consolidación de la Paz, para que la asistencia de esta última a los países que salen de los conflictos permita al Consejo de Seguridad no sólo levantar las sanciones sobre la explotación de los recursos naturales, sino también conseguir que los recursos naturales se transformen en una fuente de desarrollo sustentable para los respectivos gobiernos.

En cuanto a los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en un informe completo sobre el fortalecimiento de la capacidad de la organización para administrar y apoyar las operaciones de paz, presentado recientemente por el Secretario General, se resalta el hecho de que la complejidad de los mandatos ha llevado a un aumento del número de misiones integradas y se propone crear grupos de operaciones integradas, con funcionarios de las distintas direcciones de las Naciones Unidas, que serían responsables del apoyo diario en lo referente a todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas la coordinación y la preparación de recomendaciones relativas al planeamiento y la implementación de la estrategia política y del logro de los objetivos operacionales integrados. En los casos de operaciones de mantenimiento de la paz en países con explotación ilegal de recursos naturales, creemos que estos grupos de operaciones integradas también podrían contar con expertos en recursos naturales a efectos de que las recomendaciones de la Secretaría sirvieran para ajustar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en esta área.

Asimismo, quisiéramos subrayar que el apoyo a la intervención del Consejo de Seguridad para imponer sanciones a la explotación ilegal de recursos naturales en países que se encuentran en el programa del Consejo de Seguridad, por existir en ellos un conflicto concreto que amenaza la paz y la seguridad internacionales, claramente se encuentra entre las atribuciones otorgadas por la Carta de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad. Sin embargo, distinto sería el caso de una intervención preventiva en situaciones donde, a criterio de dicho órgano, existiera un riesgo potencial de que la explotación de los recursos naturales de un país pudiera fomentar en el futuro un conflicto que amenazara a la paz y la seguridad internacionales ya que, en este caso, se

estaría violando el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados previsto en la Carta de las Naciones Unidas, al utilizarse como base de una intervención las consecuencias remotas que las acciones soberanas de un país podrían eventualmente acarrear para la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Shinyo (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Karel de Gucht, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, así como a la delegación de ese país, por la iniciativa de organizar este oportuno debate sobre los recursos naturales y los conflictos. Quisiera expresar nuestro agradecimiento por la diligencia y la experiencia con que se efectuaron los preparativos que se iniciaron antes de esta sesión mediante la celebración de seminarios y la redacción de un documento de conceptos (S/2007/334, anexo).

Somos conscientes de que esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad celebra un debate temático sobre esta cuestión. Reconocemos que la gestión adecuada de los recursos naturales es una cuestión muy importante relativa a las diversas fases del conflicto, tales como la prevención y la gestión de los conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y la recuperación y la reconstrucción. Lo tenemos presente y valoramos que el documento de conceptos se haya organizado para que presente los puntos de vista sobre el problema necesarios e incorpore la influencia directa e indirecta de los recursos naturales sobre los conflictos.

En cuanto al enfoque debido para abordar esta cuestión, quisiera señalar los tres elementos siguientes.

Primero, la comunidad internacional ya tiene en marcha tres iniciativas en esta esfera para abordar diversas cuestiones, en particular los esfuerzos encaminados a mejorar la gobernanza desde diversos ángulos. Numerosas partes interesadas, como las organizaciones internacionales, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, participan en esas iniciativas. Para que éstas sean más eficaces, es esencial que cada sector adopte un enfoque serio con respecto a este problema y lo someta a un estudio sistemático.

Segundo, debemos promover un mejor aprovechamiento de las iniciativas existentes. A tal

efecto, es necesario alentar la participación de un mayor número de países, sobre todo de aquellos con una economía emergente, en iniciativas tales como la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero y el Proceso de Kimberley. En ese sentido, también deberíamos prestar debida atención a las iniciativas de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), que ha estado aplicando medidas para poner coto a la tala ilegal y prestando apoyo para una mejor gobernanza de las regiones con bosques tropicales. La semana pasada Liberia expresó su intención de reintegrarse en la OIMT; esperamos que otras naciones aumenten su participación en esa organización. En especial, en lo relativo a la gobernanza en los países que han superado un conflicto, consideramos importante sacar el mayor partido posible a las organizaciones nacionales existentes que cuentan con los conocimientos y la experiencia necesarios en esta esfera.

Tercero, habida cuenta de que en numerosas ocasiones los conflictos de África tienen una dimensión regional, también es importante poner de relieve las iniciativas regionales. Desde esta perspectiva, si los países de la región de los Grandes Lagos demostraran un mayor compromiso con el proceso regional en curso, esto podría convertirse en una piedra de toque para la solución del problema.

Ahora quiero analizar las formas en que el Consejo de Seguridad puede adoptar sus propias medidas. En primer lugar, como dije antes, al considerar un serie de iniciativas el Consejo de Seguridad debería valorar qué temas son dignos de debate teniendo en cuenta el propósito para el cual se ha emprendido o creado cada iniciativa.

En segundo lugar, como se indica en el documento conceptual, si bien el Consejo de Seguridad tiene diversas opciones tales como sanciones a los productos básicos, la creación de grupos de expertos y la creación de operaciones de mantenimiento de la paz, es esencial que el Consejo de Seguridad considere cuidadosamente cuándo y cómo el Consejo puede transformar de manera adecuada el enfoque basado en sanciones en un enfoque basado en el desarrollo. En tal caso, el nivel de compromiso del Gobierno de que se trate, es la base fundamental para adoptar la decisión. En este sentido, el caso de Liberia constituye un ejemplo instructivo. En Liberia, la reforma forestal y la participación en el Proceso de Kimberley han sido promovidas por medio de la presentación por parte del

Consejo de Seguridad de condiciones claras para el levantamiento de sanciones.

En tercer lugar, aunque las medidas que comportan sanciones pueden ser herramientas efectivas para la restauración de la paz y la estabilidad internacionales, es necesario considerar qué tipo de medidas asociadas a sanciones serán efectivas tomando en cuenta la situación específica.

En cuarto lugar, es necesario fortalecer las relaciones entre el Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a la Comisión de Consolidación de la Paz. Las distintas iniciativas del Consejo de Seguridad deberían reflejarse con toda fidelidad en las actividades de la Comisión, incluso en la elaboración de una estrategia integrada de consolidación de la paz.

Para el Consejo de Seguridad es esencial darle seguimiento al debate de hoy. En este sentido, agradeceríamos que el Consejo estudiara las formas de ampliar la eficacia y coherencia de sus acciones.

El Japón ha tomado parte activa en el marco internacional, ha participado en el Proceso de Kimberley desde su comienzo y ha servido como anfitrión de la OIMT. Además, en el contexto bilateral, el Japón ha dado un apoyo importante a países africanos en el ámbito del fomento de la capacidad por medio de su programa de capacitación técnica en el Japón. Este tema también ha sido debatido en el proceso del Grupo de los Ocho (G-8), y como Presidente del G-8 en 2008 y coorganizador de la Cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, que también está prevista para el próximo año, el Japón seguirá trabajando activamente en este problema.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Outlule (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme decir que la delegación de Botswana hace suya la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Grupo de Estados de África. Asimismo, quiero darle las gracias a usted por organizar este importante debate. Se trata de una excelente iniciativa y lo felicitamos por su liderazgo. Este debate debería contribuir a promover un mayor conocimiento y entendimiento de las formas en que una combinación de factores y personas pueden conspirar para explotar

los recursos naturales de una manera que conduce al conflicto.

Hay varias preguntas que exigen respuestas. La delegación de Bostwana desea decir que, en su opinión, este es un debate sobre recursos naturales y desarrollo. ¿Cómo podemos asegurar que los recursos naturales se exploten en aras del bien común?

El conflicto por los recursos naturales no es nuevo ni es particular de África. A lo largo de la historia, pueden citarse incontables ejemplos de conflictos por tierras, flora, fauna, y recursos hídricos. El vínculo entre los recursos naturales y los conflictos probablemente se remonta a cuando los seres humanos comenzaron a cazar y a recolectar. Las pugnas entre las Potencias coloniales por África, por ejemplo, provocaron conflictos con los africanos por sus recursos naturales. El reto que tenemos ante nosotros consiste en cómo eliminar estos conflictos seculares por los recursos naturales. La simiente de los conflictos se siembra cuando un grupo de personas se apropia de lo que no es suyo o trata de excluir a otros del beneficio que reporta su patrimonio nacional.

Para los países en desarrollo, los recursos naturales deberían ser realmente una fuente de esperanzas y una oportunidad de alcanzar un futuro mejor, no una maldición. De hecho, Bostwana, por ejemplo, puede dar fe de todo el bien que pueden reportar los diamantes. No cabe duda de que, por sí solos, los diamantes no pueden hacer nada. La adopción de medidas, políticas y prácticas positivas e innovadoras por las personas y la existencia de un buen liderazgo son esenciales para una buena utilización de los recursos.

Bostwana apoya plenamente el Proceso de Kimberley. Se trata de un mecanismo práctico, sustentado por resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que piden que se adopten controles y sistemas internos responsables y transparentes en el ámbito nacional, así como medidas internacionales para supervisar el comercio de diamantes en bruto y seguir su pista. Hoy día, casi todo el comercio internacional de diamantes se tramita por intermedio del Proceso de Kimberley y los diamantes se han convertido en una importante fuente de financiación para el progreso social y el desarrollo económico de muchos países, en particular de África. El Proceso de Kimberley sigue registrando éxitos en su empeño por detener la producción y el comercio de diamantes de las zonas de conflictos.

Se está de acuerdo en que existe una necesidad urgente de prevenir de manera eficaz los conflictos por los recursos naturales. En ese sentido, no debemos establecer mecanismos que estipulen condiciones para el comercio de recursos naturales e impongan una pesada carga sobre los países exportadores. Ello sería lamentable, porque crearía nuevas barreras comerciales.

No debemos satanizar ni estigmatizar los recursos naturales. Esos recursos no generan los conflictos. Sencillamente no los generan. Son el tráfico ilícito en armas pequeñas y armas ligeras, la avaricia humana, la mala administración, la corrupción y la explotación las que generan los conflictos. Repito que la simiente de los conflictos se siembra cuando se excluye a la gran mayoría de los ciudadanos del goce de su patrimonio nacional.

No existe una fórmula única para encarar el problema de los conflictos por los recursos. Pedimos que se exija que rindan cuenta por igual quienes fabrican y exportan armas, y quienes utilizan los réditos de la venta de los recursos naturales, no para producir alimentos, proporcionar educación, servicios de salud, agua potable e infraestructura de comunicaciones, sino para subvertir el orden y comprar e importar armas a fin de llevar a cabo o avivar guerras contra sus poblaciones.

Necesitamos una combinación sabia de medidas para ayudar a África a enfrentar de manera urgente y eficaz los retos del subdesarrollo. El fenómeno de los conflictos por los recursos naturales es común en África debido al problema del subdesarrollo. Ese problema no existe en los países altamente industrializados porque sus economías dependen fundamentalmente de la ciencia y la tecnología, así como de servicios sumamente calificados.

Si se atribuyen características negativas a los recursos naturales, el resultado será que sólo los recursos naturales de África quedarán excluidos del comercio internacional. Es preciso evitar crear mecanismos que pueden tener un efecto negativo sobre la capacidad de los países africanos para explotar de manera lucrativa sus recursos naturales.

El subdesarrollo de África merece una atención urgente. Se precisan una fuerte alianza, un apoyo garantizado y una cooperación mutuamente provechosa, esos son los factores esenciales para

resolver la cuestión de los recursos naturales y los conflictos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Islandia.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias a la presidencia belga del Consejo de Seguridad por celebrar este debate público y darnos la oportunidad de participar en la discusión sobre la compleja relación que existe entre los recursos naturales y los conflictos.

Como ya han señalado otros oradores, el tema del debate de hoy es una cuestión transversal que abarca la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis, las sanciones del Consejo de Seguridad, las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, entre otros aspectos. Consideramos que un debate temático del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión es verdaderamente oportuno.

El documento de concepto preparado por la presidencia belga (S/2007/334, anexo) es un excelente punto de partida para el debate, ya que en él se subraya el complejo vínculo que existe entre los recursos naturales y los conflictos y se indica hasta qué punto una gestión efectiva y responsable de los recursos puede contribuir a la recuperación después de un conflicto. En demasiados casos, hemos visto cómo la explotación de los recursos naturales, incluso de las poblaciones de peces, y de productos de alto valor se ha convertido en causa directa o indirecta de los conflictos, así como en un medio financiero para mantenerlos.

La gestión adecuada y transparente de los recursos naturales es un ingrediente esencial para mantener la estabilidad. En este contexto, reconocemos las repercusiones y el valor del Proceso de Kimberley con respecto a la explotación de los llamados diamantes ensangrentados. En algunas partes del mundo, el acceso al agua también se está convirtiendo cada vez más en una fuente de conflicto que debemos abordar. A medida que disminuye el acceso a los combustibles fósiles, debemos garantizar el acceso a fuentes de energía alternativas.

En un contexto más amplio, también quisiera mencionar amenazas claras a la seguridad y la democracia como la pobreza, la deuda y la contaminación medioambiental. En el futuro, una de

las principales amenazas a la estabilidad y la democracia será el uso insostenible de los recursos naturales del mundo y la contaminación irreversible. Los riesgos de seguridad relacionados con los conflictos mundiales, regionales y locales debido a recursos naturales ocupan un lugar cada vez más prominente en los programas políticos. Islandia participó en el oportuno debate público celebrado en el Consejo de Seguridad el 17 de abril sobre el cambio climático y la seguridad (véase S/PV.5663), organizado por la presidencia británica del Consejo, que nos pareció muy positivo.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son una de las esferas más importantes de las actividades de las Naciones Unidas, y el número va en aumento. Debemos velar por que en la actual labor de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas se preste suficiente atención a la gestión responsable y efectiva de los recursos. La Comisión de Consolidación de la Paz también debería ser un instrumento efectivo y flexible en este contexto.

Somos partidarios de que la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñe una función más importante en el uso de los recursos naturales y la preservación medioambiental después un conflicto. Debemos tratar de encontrar la manera de que el Consejo de Seguridad y otras instituciones de las Naciones Unidas estén mejor preparados para abordar esta cuestión, pero el Consejo de Seguridad tiene una función crucial que desempeñar, tal como se señala en la resolución 1625 (2005).

Es preciso seguir potenciando y promoviendo una cooperación internacional sistemática sobre la seguridad relacionada con los recursos, incluida la cooperación regional. Este debate contribuirá a enfocar mejor esta cuestión, que cada vez cobra más importancia.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de hablar en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda (CANZ). Las delegaciones del grupo CANZ acogen con satisfacción este debate público sobre los recursos naturales y los conflictos. Felicidades a Bélgica por esta valiosa iniciativa y esperamos que siga al frente de esta cuestión en el Consejo.

Después de que durante años el Consejo haya actuado caso por caso, recurso por recurso, el debate de hoy proporciona una excelente oportunidad para que el Consejo se plantee su labor en esta esfera de manera más global. Aunque los desafíos son complejos y multidimensionales, no cabe ninguna duda de que el Consejo de Seguridad tiene una importante función que desempeñar tanto para romper el vínculo que existe entre la explotación de los recursos naturales y la gestación de los conflictos armados como para promover una gestión efectiva de los recursos naturales en Estados frágiles y en situaciones de consolidación de la paz después de un conflicto.

El debate de hoy también proporciona la oportunidad de recalcar las posibilidades de gestionar los recursos naturales de manera efectiva a fin de contribuir a la prevención de los conflictos y a la paz y la seguridad internacionales. Los ingresos derivados de los recursos naturales pueden ser un motor de crecimiento económico sostenido, desarrollo social y estabilidad.

No obstante, tristemente, la historia reciente ha demostrado que, con demasiada frecuencia, la extracción ilícita de recursos naturales también ha provocado, profundizado y prolongado conflictos al proporcionar a los beligerantes incentivos y medios para perpetuar las campañas de violencia. Ayudados por la globalización económica y el acceso a los mercados internacionales, muchas partes en guerra han recurrido a la explotación depredadora de recursos naturales lucrativos como la madera, los minerales preciosos y las piedras preciosas. Los conflictos pueden llegar a la autofinanciación, ya que los ingresos generados con el comercio de recursos procedentes de zonas de conflicto ayudan a obtener armas y material militar, contratar mercenarios, llenar las arcas de caudillos y funcionarios gubernamentales corruptos y comprar el apoyo de regímenes vecinos.

La actividad del Consejo relacionada con la explotación a menudo ilícita de recursos se ha centrado en gran medida en el papel de los diamantes, con la imposición de sanciones en cuatro casos distintos: Angola, Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire. Sin embargo, no debemos olvidar otros recursos que han sido objeto de atención en el Consejo, desde el apoyo a una moratoria sobre la exportación de maderas durante la guerra civil en Camboya hasta la prohibición impuesta sobre las exportaciones de madera en Liberia durante la gestión de Charles Taylor. En el informe del

Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo se han identificado otros recursos, como el oro y el coltán, que están directamente vinculados a la inestabilidad en esa región inestable.

Las medidas efectivas para hacer frente a los desafíos de paz y seguridad que puedan derivarse de la explotación de recursos naturales deben estar necesariamente bien coordinadas con unos esfuerzos más generales de prevención de conflictos, consolidación de la paz, gestión de los recursos y desarrollo económico. Partiendo de la satisfactoria cooperación del Consejo con el Proceso de Kimberley, se podrían forjar vínculos más firmes dentro del sistema de las Naciones Unidas —incluidos, como han afirmado otros hoy, con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo—, las instituciones financieras internacionales e iniciativas internacionales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Iniciativa de fomento de la transparencia en el sector minero. Está claro que también el sector privado tiene un papel que desempeñar, sobre todo con la participación en iniciativas como los principios voluntarios sobre la seguridad y los derechos humanos, con el Servicio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para concienciar a empresas multinacionales sobre riesgos en zonas con mala gestión pública, los Principios Equator y las Normas de Rendimiento de la Corporación Financiera Internacional.

Aunque es indispensable la coordinación con los esfuerzos internacionales más generales, buena parte de lo que hay que hacer radica directamente en el mandato del Consejo de Seguridad, como la imposición y supervisión de regímenes de sanciones selectivas y la integración de las cuestiones relativas a los recursos naturales en los mandatos de mantenimiento de la paz y las estrategias de consolidación de la paz después de un conflicto.

(continúa en francés)

En muchos contextos, las sanciones selectivas han permitido abordar el vínculo que existe entre recursos y conflictos. En particular, estos mecanismos han impedido el comercio de recursos ligados a un conflicto determinado, incluido el intercambio de esos

recursos por armas. También ha permitido frenar el tráfico mediante la congelación de activos y las prohibiciones de desplazamiento. No obstante, la experiencia demuestra que la eficacia de las sanciones depende a la vez de una supervisión sistemática por grupos de expertos y de una aplicación rigurosa de esas recomendaciones dentro de los territorios nacionales.

Las misiones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Liberia y Côte d'Ivoire han participado directamente en la supervisión y seguridad de las fuentes de los recursos vinculados a conflictos y a la inestabilidad. En operaciones posteriores debería sacarse provecho de esta experiencia. Además, en la planificación y el despliegue debe tenerse en cuenta la naturaleza y las consecuencias del tráfico de recursos naturales en las zonas operacionales correspondientes.

Las delegaciones del grupo CANZ instan encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a que procedan a un examen detenido del

vínculo entre la explotación de recursos naturales y la persistencia, e incluso en ciertos casos, la intensificación de los conflictos armados. Sabemos que los recursos naturales desempeñan una función compleja en varias guerras civiles contemporáneas. En sus deliberaciones, el Consejo deberá continuar, como hasta ahora, ocupándose de estas cuestiones.

A fin de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sigue siendo esencial tomar debida cuenta del papel singular que debe desempeñar el Consejo de Seguridad, así como de la posibilidad de colaborar con otras organizaciones e iniciativas. El debate de hoy constituye un primer paso importante en esa dirección.

El Presidente (*habla en francés*): Debido a que aún quedan varios oradores en la lista que todavía no han tenido la oportunidad de hablar, propongo, con el consentimiento de los miembros del Consejo, suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.50 horas.